CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021 | XIV LEGISLATURA | Núm. 486 | Pág. 1

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ROSA MARÍA ROMERO SÁNCHEZ

Sesión núm. 47

celebrada el jueves 23 de septiembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Palabras de la Presidencia 2

Modificación del orden del día 2

Decaída del orden del día:

Proposiciones no de ley:

— Sobre la creación de una estrategia nacional de abordaje integral de la obesidad en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003071) 2

Proposiciones no de ley:

— Relativa a promover el uso de las instrucciones previas en relación con la eutanasia. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002808) ... 3

— Sobre liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19. Presentada por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu. (Número de expediente 161/002388) 7

— Relativa a la puesta en marcha de un sistema de indicadores nacional continuo y validado sobre inseguridad alimentaria. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/002565) 12

cve: DSCD-14-CO-486

— Relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados de los precios de la luz y el gas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002663) 17

— Relativa a la puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional de Salud. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003048) 21

— Relativa a establecer medidas para mejorar la implementación en España del paquete de higiene en los comercios al por menor de alimentos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003110) 25

— Sobre la prevención y control de la resistencia a los antibióticos. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003111) 29

— Sobre la promoción de la salud de las mujeres vinculada al climaterio. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003112) 32

Votaciones 35

Palabras de la Presidencia 37

Se abre la sesión a las cuatro y cincuenta minutos de la tarde.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión de la Comisión de Sanidad y Consumo. Antes de entrar en el orden del día, quiero hacer un recordatorio de un escrito que el secretario general del Congreso de los Diputados me ha hecho llegar como presidenta de esta Comisión respecto a acuerdos que se han vuelto a retomar en la Mesa de la Cámara sobre la aplicación de la normativa del uso obligatorio de las mascarillas en las sesiones de las distintas comisiones de la Cámara. El escrito está en la mesa por si alguien quiere leerlo. Por resumir y no hacerlo más extenso, este acuerdo recuerda que sigue vigente el uso obligatorio de la mascarilla en las comisiones de la Cámara del Congreso exactamente igual que en el hemiciclo, con la salvedad de que en la tribuna de oradores del hemiciclo, como saben, donde sí hay una distancia de un metro y medio y además disponen de un servicio de desinfección entre orador y orador, sí se puede intervenir sin la mascarilla. Por tanto, nosotros seguiremos haciéndolo exactamente igual que lo hemos realizado.

Simplemente quiero hacer ese recordatorio. El escrito está aquí por si alguien quiere leerlo.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA:** Entrando en el orden del día, quiero someter también a la consideración de la Comisión una alteración del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 del Reglamento del Congreso de los Diputados para que la proposición no de ley relativa a promover el uso de las instrucciones previas en relación con la eutanasia, del Grupo Parlamentario VOX, que figura como punto 4.º del orden del día, sea debatida en primer lugar. ¿Están de acuerdo? **(Asentimiento).** Por tanto, queda así esta alteración del orden del día.

DECAÍDA DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE ABORDAJE INTEGRAL DE LA OBESIDAD EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003071).

La señora **PRESIDENTA:** También quiero comunicarles que la proposición no de ley que figura en el punto 6.º del orden del día, sobre la creación de una estrategia nacional de abordaje integral de la

cve: DSCD-14-CO-486

obesidad en España se ha retirado del mismo por escrito del autor, el Grupo Parlamentario Mixto, recibido el 21 de septiembre de 2021. Por tanto, ese punto decae de nuestro orden del día.

Quiero recordarles que el debate de las diferentes PNL que tenemos por delante… **(La señora Prieto Nieto pide la palabra).**

Señora Prieto, tiene la palabra sobre esta cuestión.

La señora **PRIETO NIETO:** Como vamos a cambiar el punto 1.º por el punto 4.º, quisiera saber si el punto 1.º pudiera ir en segundo lugar.

La señora **PRESIDENTA:** Eso será así.

La señora **PRIETO NIETO:** Entonces no pasa del 1.º al 4.º

La señora **PRESIDENTA:** No. El 4.º pasa al 1.º y, a continuación, seguimos con el orden del día. Es decir, el 1.º es el 2.º

La señora **PRIETO NIETO:** De acuerdo. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Les voy a recordar cómo se va a desarrollar el debate. Como saben, el portavoz del grupo parlamentario autor de la iniciativa dispondrá de siete minutos, para la defensa de las enmiendas dispondrán de cinco minutos y para la fijación de posición los portavoces de los grupos de menor a mayor que quieran intervenir dispondrán de tres minutos.

Organizado el orden del día y teniendo claros los asuntos a tratar, rogándoles silencio para poder desarrollar la sesión intensa que tenemos durante la tarde y recordándoles que sean estrictos en los tiempos, les pido ayuda para cumplir los tiempos porque va en beneficio de todos. Si cumplimos los tiempos, al final nos ayudamos entre todos a que respetemos a todos los que se han organizado su trabajo y se desarrolle mejor la Comisión. Por tanto, si me lo permiten, voy a intentar que podamos cumplir los tiempos.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A PROMOVER EL USO DE LAS INSTRUCCIONES PREVIAS EN RELACIÓN CON LA EUTANASIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002808).

La señora **PRESIDENTA:** Entramos en la proposición no de ley relativa a promover el uso de las instrucciones previas en relación con la eutanasia del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la iniciativa y de las enmiendas también presentadas por tiempo de siete minutos tiene la palabra la señora Méndez, portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco a los grupos parlamentarios la modificación del orden del día. Comienzo diciéndoles que lamentablemente ha entrado ya en vigor la ley que regula el derecho a la muerte en España. Es una ley aprobada sin ningún rigor, sin ningún informe, sin ninguna audiencia de las personas implicadas como, por ejemplo, los médicos o las personas con discapacidad, y con una gran mayoría en contra. Por tanto, es una ley antidemocrática, ilegítima e inconstitucional.

Nuestro grupo ha recurrido ante el Tribunal Constitucional esta ley porque vulnera el derecho fundamental a la vida recogido en nuestra Constitución y la obligación de su protección por parte del Estado. Es una ley que tendrá unas consecuencias terribles, la más importante la eliminación del valor de la vida como valor en el que sustenta nuestro ordenamiento y también otra importantísima, que es la quiebra de la confianza entre el médico y el enfermo. Además, el fenómeno probado de la pendiente resbaladiza determina que, cuando se legaliza la eutanasia en un país, es imposible frenar su aplicación y controlar la muerte de personas que no hayan otorgado su consentimiento o que este esté viciado por un dolor insoportable o por considerarse una carga. Por ejemplo, en Países Bajos hay un alto porcentaje de muertes sin el consentimiento del enfermo.

La PNL que defendemos se apoya en tres pilares. En primer lugar, la Ley Orgánica 3/2021 va en contra de la esencia del acto médico, que se basa en el respeto a la vida. En segundo lugar, la base de la

cve: DSCD-14-CO-486

relación médico-paciente es la confianza. ¿Qué confianza puede haber si el paciente sospecha que el médico le va a abandonar o le va a infligir un daño deliberado? El Código de Deontología Médica, que recoge los deberes que obligan a todos los médicos en el ejercicio de su profesión, menciona en diversas ocasiones la mutua confianza como un requisito indispensable de la relación entre el médico y el paciente. Y, en tercer lugar, desde la Ley 41/2002 todos tenemos derecho a manifestar anticipadamente unas instrucciones previas para el momento más crucial de nuestra vida y estas instrucciones deben estar registradas en un registro nacional.

Señorías, todos nosotros vamos a morir, muchos por una enfermedad y muchos tendremos que ingresar en un hospital. Piensen, señorías, si quieren ser tratados, cuando no puedan expresarse o dar su consentimiento, por un médico al que le importe sus vidas y trate de salvarlas, procediendo incluso a la sedación paliativa con la intención de aliviar sus dolores si no puede salvar sus vidas, o si prefieren ser atendidos por otro que considera que un acto médico es procurar la muerte. No es prejuzgar pensar que muchos de ellos no se esforzarán por salvar sus vidas y por aliviar sus dolores; si ustedes están sin sentido, y cumplen unos requisitos nada garantistas, será mucho más sencillo y más barato procurarles la muerte.

En Holanda muchos enfermos se van a países vecinos cuando tienen que ingresar en un hospital, pero solo quienes tienen dinero para hacerlo. En tanto no se derogue la ley, se ha de garantizar al máximo posible en el angosto resquicio que deja esta ley el derecho a la vida y a la salud, la libertad de conciencia de los médicos y la confianza entre el médico y el paciente. Por eso nosotros queremos que se proteja y garantice una relación plena de entendimiento y confianza entre el médico y el paciente en nuestro sistema sanitario. A tal fin deberá promoverse la adopción de las siguientes medidas. La primera es promover en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el desarrollo de un modelo de instrucciones previas en el que se recoja la opción visibilizada con una casilla o de algún otro modo fácilmente reconocible que el paciente, en caso de encontrarse imposibilitado para expresar su decisión de forma personal sobre su atención médica, declara su voluntad de ser tratado por un médico que esté inscrito en el registro de profesionales sanitarios objetores a que hace referencia el artículo 16.2 de la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia. Hubiera sido mucho más lógico que en esta ley ese registro fuera de los médicos que quieren realizar eutanasias en lugar de los objetores, pero la ley se ha aprobado de esta manera.

La segunda es asegurar el conocimiento en todo el territorio nacional de las instrucciones previas otorgadas por los ciudadanos que hayan sido formalizadas de acuerdo con lo dispuesto en la legislación de las comunidades autónomas. Señorías, dentro del sinsentido de esta ley, nosotros ya manifestamos en la ponencia que este documento de instrucciones previas, o un documento que debiera ser equivalente a las instrucciones previas, no es nada garantista, no tiene un tiempo de validez y no es fiable y, por lo tanto, también en el desarrollo de la ley ese documento de instrucciones previas debiera ser realmente garantista.

Nosotros creemos que esta iniciativa puede ser apoyada por todos los grupos parlamentarios. No sabemos lo que cada uno votará, pero, puesto que existe una enmienda transaccional presentada por el Grupo Popular que añade un nuevo punto que dice que se solicita que no se aplique la ley en tanto en cuanto no se resuelva el recurso constitucional —ya lo pedimos al Constitucional quien nos dijo que no, aunque hubiera sido lo más razonable— nosotros queremos preguntar a los demás grupos si aprobarían o no, en el caso de que se transaccionara con el Grupo Popular, los dos puntos de nuestra PNL. De no aprobarse, no podríamos aceptar la enmienda transaccional, aun estando de acuerdo con el texto que se nos ha presentado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Compartimos lo que esta PNL expone y respetamos profundamente el objetivo del grupo proponente, pero discrepamos de cómo enfrentarnos a la Ley de Eutanasia. Creemos que intentar mejorar esta ley sería empezar a darle cierto crédito. Si me lo permiten, serviría como forma de empezar a blanquear esta ley que es tremendamente injusta y por eso la hemos recurrido ante el Tribunal Constitucional. Ha admitido a trámite dicho recurso y, por tanto, va a ser estudiado a fondo por el Poder Judicial.

Teniendo en cuenta el gran número de iniciativas del actual Gobierno que han sido tumbadas y declaradas inconstitucionales como los estados de alarma o el cierre del Congreso de los Diputados, es más

cve: DSCD-14-CO-486

que previsible que esta ley sea declarada inconstitucional. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a no aplicar la Ley Orgánica 3/2021, de 24 de marzo, de Regulación de la Eutanasia hasta que el Tribunal Constitucional resuelva el recurso admitido a trámite el pasado 17 de septiembre de 2021. Y es que esta ley, señorías, vulnera varios principios de la Constitución como el derecho a la vida del artículo 15, así como los artículos 10.1, 10.2, 14, 16, 23, 43, 49, 53.2, 93, 96.1, 168 y 169.

¿Cómo vamos a negociar ante este disparate jurídico y sanitario? El derecho a la vida es el primer derecho de cualquier persona, de forma que sin ese derecho los demás posibles derechos que tenga o pudiera tener quedan vacíos. Tan es así que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 3 dice que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. El artículo 15 de la Constitución española, antes mencionado, dice que todos los españoles tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes. Por ello, también hay que tener en cuenta lo que dice la relatora especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de personas con discapacidad, quien exigió que se protegiera el derecho a la vida si se autorizaba en España la eutanasia. Tampoco se ha respetado esta opinión de Naciones Unidas.

Señorías, creemos en la cultura de la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Cualquier persona en su sano juicio no quiere morirse, lo que quiere es no sufrir. La solución no es la eutanasia, es decir, facilitarle el suicidio, la solución es quitarle el dolor y que se sienta querida y acompañada. Puede calificarse de conducta bipolar la de aquellos que están en contra del suicidio, que está muy bien, pero, en cambio, sí están a favor de la eutanasia, es decir, del suicidio asistido. Cualquier suicidio es malo. Además, da la impresión de que esta ley pretende tener un carácter ideológico más que satisfacer una necesidad de la población y lo digo porque resulta sumamente curioso y extraño que se haya tramitado en el Congreso en una situación excepcional con la no presencia física de la mayoría de los diputados, que se haya esquivado la opinión del Consejo de Estado al no ser tramitada como proyecto de ley, sino como proposición de ley, que se haya hecho durante un estado de alarma de larga duración y que, por si fuera poco, se haya elegido un año pandémico con cientos de miles de muertes.

Se presenta como una medida progresista garantizar el derecho a la muerte y, en mi opinión, lo progresista es apostar por los cuidados paliativos que garantizan la vida sin sufrimiento. Me da la impresión de que debo llevar bastante razón cuando en la precipitada tramitación de esta ley no han querido pedir la opinión del Comité de Bioética de España ni de la Organización Médica Colegial ni de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos que se han posicionado claramente en contra de la Ley de Eutanasia. Por tanto, es urgente priorizar y universalizar una ley de cuidados paliativos y potenciar la Ley de Dependencia.

Termino diciendo que todas aquellas señorías que apoyan al Gobierno actual deben escuchar, por favor, porque están fuera de la realidad. Por favor, apostemos por la vida digna.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones de menor a mayor, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Muy buenas tardes.

Tomo una de las últimas frases que el portavoz del Grupo Popular ha dicho. ¿Fuera de la realidad esta demanda? ¿No conocen ustedes a personas que demandan este derecho e incluso que lo han tenido que aplicar en sí mismas a escondidas, de modo que durante muchos años se las ha estado negando su soberanía y su voluntad y han tenido que estar sufriendo indecentemente porque se ha estado prohibiendo e impidiendo por todos los modos que aquellas personas que quieran poner fin a su vida voluntariamente lo puedan hacer? De eso trata la Ley de Eutanasia. ¿Fuera de la realidad? Fuera de la realidad están los que intentan tergiversar y mentir para ganar cuatro o cinco votos simplemente, no afrontando la realidad del dolor y la necesidad de ser soberano sobre la propia vida. ¿Ideológico? Habla de que el derecho a la eutanasia es algo ideológico. Es algo vital, es querer disfrutar de la vida y es algo que permite que la persona tenga el sentimiento de que es soberana sobre la vida, incluso cuando está sufriendo porque, en la medida en que el acto de la vida es un acto soberano y de voluntad, es cuando se supera mucho mejor el dolor, ya que estamos hablando precisamente de dar vida a la vida.

En cuanto a todo el argumentario que hemos escuchado desde el principio de la manipulación de datos de Holanda y de que todos vamos a morir, efectivamente vamos a morir todos. ¿Alguien cree que

cve: DSCD-14-CO-486

se va a tener miedo de ir a un médico porque existe el derecho a la eutanasia? ¿Dónde han visto eso? ¿Quién lo ha vivido? **(La señora Méndez Monasterio: Que pregunten a los médicos.—La señora Medel Pérez: ¡Será posible!)** Que me digan un solo caso de personas que tienen miedo de ir a un hospital porque consideran que las van a matar contra su voluntad. No conocemos un solo caso real. La falta de confianza en el médico se da cuando sabes que estás condenado a un sufrimiento y no vas a poder ser dueño de tu vida. Cuando se tiene el convencimiento de que se va a respetar tu voluntad es precisamente cuando se gana mucha confianza y se hace lo posible por vivir. Así que, señores y señoras que están intentando tergiversar y poner freno a la soberanía sobre la propia vida, por favor, respeten la voluntad ajena. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ:** Buenas tardes, aunque no sé si serán buenas o no.

Esta PNL no habla de eutanasia, sino de que los médicos no objetores son criminales o pueden ser criminales. ¿Verdad? Voy a leer el fragmento que llama la atención: el paciente, en caso de encontrarse imposibilitado para expresar su decisión, declara su voluntad de ser tratado por un médico que esté inscrito en el registro de profesionales sanitarios objetores. Esto es simplemente un insulto a la profesión médica y parece mentira que aquí haya médicos que digan estas barbaridades. Implica afirmar que los médicos y las médicas no objetores cometerán crímenes contra los pacientes que no deseen la eutanasia. ¡Me parece tan inaudito!

Me gustaría decir que una persona puede tener muchas diferencias políticas, puede incluso recurrir a lo peor para defender su posición y que en política muchísimas veces todo vale, pero yo creo que esta acción es sencillamente repugnante. ¿Qué pasa por la cabeza de dos personas que acaban de hacer aquí estas afirmaciones? No quiero ni saberlo porque pone los pelos de punta a cualquiera, pero recurrir a ese argumento me parece alucinante. Estamos acostumbrados a que las afirmaciones de VOX —de VOX y del Grupo Popular en ese tren en el que van juntos— expresen odio, venganza, racismo, intolerancia, amenazas evidentes y otras veladas. Son toleradas en aras de la libertad de expresión, pero me parecen intolerables. Incluso el texto implica que es delictivo.

Quiero hacer un llamamiento —es una chorrada— a los miembros de VOX de la Comisión de Sanidad para que recapaciten y salgan de esta espiral de maldad en la que están metidos con la eutanasia. Si a ellos se les ocurren esas barbaridades que puede hacer un médico, lo siento muchísimo, pero deben tener un concepto de los médicos increíble. ¿Cómo pueden hacer afirmaciones tales como la de que hay muchos casos en los que un médico mata a personas indefensas en un hospital y que aquí no pase nada?

Votaremos en contra. Espero que no se apruebe. Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Carmen Andrés.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Señora presidenta, por alusiones e invocando el Reglamento.

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe, señor Steegmann, pero me tiene que decir el artículo.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Creo que es el 72 del Reglamento, si no estoy equivocado, el que hace referencia a cuando se pone en tela de juicio la honorabilidad del grupo parlamentario en cuestión. De todas formas, podíamos ir al artículo 71, porque la señora Medel ha hecho juicios de valor al menos sobre un diputado de este grupo, acusándonos incluso de maldad. ¡Ya basta, ya basta!. Podemos aguantar que se nos llame fascistas cuando no es verdad; nos pueden llamar racistas, pero la cuestión… **(Rumores).** No estoy entrando en el fondo, estoy protestando por el juicio de valor…

La señora **PRESIDENTA:** Esperen un momentito. Señor Steegmann, diga exactamente cuál es el juicio de valor.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:**… que la señora Medel ha vertido en ese torrente de descalificaciones llevada de no sé qué…, en fin, no lo voy decir; llevada de una pulsión que en este caso sería maligna de tildar a este grupo parlamentario de maldad; maldad nada menos, nada menos, y de

cve: DSCD-14-CO-486

delictivo. Así que yo pediría que la señora Medel retirase estos dos conceptos de maldad y delictivo y se borrasen del *Diario de Sesiones.*

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Gracias.
Señora Medel, le doy la palabra en base a las alusiones a las que se ha referido el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MEDEL PÉREZ:** No voy a retirarlas.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo.
Seguimos con el debate. Tiene la palabra doña Carmen Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, diputadas, diputados.

Señorías de VOX, su grupo parlamentario nos tiene acostumbrados a la manipulación, a la confusión, a los bulos, a todo lo que haga falta para intentar vencer en lugar de convencer. **(Aplausos).** Y así lo hacen hoy, confunden sobre un registro que existe, que saben que existe, que tiene las características que ustedes piden. Y manipulan, dando una interpretación falsa a la Ley de Regulación de la Eutanasia, una ley que ha superado dos enmiendas a la totalidad y que ha sido ampliamente respaldada por el 84 % de la sociedad española el año pasado; una sociedad comprometida con la vida, con la vida digna.

La decisión de la eutanasia saben ustedes que es única y exclusivamente de la persona cuando su situación clínica se ajusta a los supuestos regulados en la ley. Es una decisión única y exclusivamente del paciente, de nadie más; ni del médico ni de la familia ni de la persona cuidadora, y la ley se asegura de que sea así: hasta tres veces se ha de manifestar esta voluntad a lo largo del proceso. Y siempre es reversible, y ustedes lo saben. Ningún médico —lo saben ustedes— va a aplicar la eutanasia a quien no esté en pleno uso de sus facultades si no ha dejado claro anticipadamente y por escrito en qué situación demanda la ayuda a morir. Saben que es así, saben que ningún médico va a practicar la eutanasia sin esta declaración anticipada de voluntades, pero manipulan, confunden, siembran dudas para entorpecer y evitar la aplicación de la ley, una cosa que no es decente en un diputado o una diputada del Congreso de los Diputados. Lo hacen sin pudor y sin respeto a la ley, señorías, sin respeto a la ley. Citan en su proposición el juramento hipocrático del siglo IV a.C., un juramento que dice: No haré uso del bisturí ni aun en los casos de los que sufran mal de piedra, siglo IV a.C. Pero, sin pudor, esconden la actualización de este juramento, actualización que se leyó aquí por los miembros del Consejo General de Médicos de España, en esta Cámara, el 24 de febrero de 2020, en la sala Ernest Lluch con motivo de su centenario. Un juramento que es la promesa del médico y que dice: Respetaré la autonomía y la dignidad de mis pacientes, no utilizaré mis conocimientos médicos para violar las libertades ciudadanas. Autonomía, dignidad y libertades que protegen nuestras leyes. ¿Es papel mojado esta promesa del médico leída en este Congreso por el Consejo General de Médicos de España? ¿Es papel mojado la ley para un diputado?

Señorías de VOX, respeten la ley, no solo cuando buscan su amparo para emprender acciones ante los tribunales contra los demás; respeten los derechos y las libertades, no solo los suyos, y respeten la libertad y el derecho de las personas que desde una decisión madurada, la más difícil de su vida, deciden poner fin a su vida acogiéndose a la Ley de Regulación de la Eutanasia. Respeten. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Puede intervenir, señora Méndez, a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas transaccionales presentadas, o si le parece lo dejamos para el final, a no ser que esté en condiciones de decidir en este momento.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Presidenta, una vez oídos todos los grupos parlamentarios, nuestro grupo acepta la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, que será la que deba ir a votación.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

— SOBRE LIBERALIZACIÓN TEMPORAL DE LAS PATENTES DE LAS VACUNAS CONTRA LA COVID-19. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO EUSKAL HERRIA BILDU. (Número de expediente 161/002388).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley sobre liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19 del Grupo Parlamentario Bildu, número de

cve: DSCD-14-CO-486

expediente 161/002388. Para la defensa de la iniciativa y por tiempo de siete minutos, tiene la palabra su portavoz, el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Buenas tardes. *Arratsalde on.*

Lo primero que quiero hacer es mostrar la solidaridad y el compromiso de apoyo a la población, a las familias y a las empresas de la isla de La Palma ante este accidente geológico y los graves efectos que está teniendo. Ante estos desastres naturales, la única respuesta práctica que podemos dar es la solidaridad colectiva, que es la que ayuda a preservar vidas y posibilita crear un nuevo futuro y unas nuevas condiciones sociales dignas. Por ello, quiero recalcar nuestro compromiso de apoyo a cuantas medidas sean precisas.

En el caso de la pandemia, nos hemos encontrado ante otro desastre natural, una crisis sanitaria global que exige respuestas globales también. Pero ante esa pandemia mundial, esas respuestas siguen sin estar a la altura de las necesidades existentes. Ya lo ha dicho estos días el secretario general de la ONU Antonio Guterres: la desigualdad en la vacunación contra el COVID supone una obscenidad y un fracaso ético. Ante esta pandemia, en la que se han conseguido grandes logros en el aspecto científico, sin embargo, se ha constatado el gran fracaso en el aspecto social y ético. Guterres volvió a reclamar ante los líderes internacionales de la ONU un plan global de vacunación que duplique como mínimo la producción de vacunas que hay actualmente y asegure que estas lleguen al 70 % de la población en la primera mitad del año 2022. Para lograr estos objetivos no es suficiente hacer más de lo mismo, de lo que estamos haciendo, tenemos que hacer algo diferente. Nos encontramos ante una crisis en la que vamos a llegar pronto a los 5 millones de pérdida de vidas y las vacunas siguen demostrando que son la mayor esperanza. Las vacunas son, por tanto, un bien común global que debería ser accesible a todo el mundo lo antes posible.

Como indica la Asociación Médicos Sin Fronteras, a medida que el mundo se acerca a los 5 millones de pérdida de vidas a cuenta de la COVID, los gobiernos de los países ricos debemos hacer urgentemente tres cosas para que podamos dar un giro a esta pandemia, no solamente por solidaridad, se debe hacer también por eficacia en la protección de nuestra propia población: deben redistribuirse inmediatamente los excedentes de vacunas mucho antes de que estas dosis caduquen a los países de ingresos bajos e ingresos medios; debe utilizarse todo el poder de los Estados y de las organizaciones mundiales para obligar a las farmacéuticas a compartir la tecnología y los conocimientos técnicos de ARNm con el Centro de Transferencia de Tecnología de Vacunas ARNm contra el COVID de la Organización Mundial de la Salud en Sudáfrica, y se debe respaldar la exención temporal de la propiedad intelectual COVID-19 apoyada por más de cien países de la Organización Mundial del Comercio, que permitiría a todos los gobiernos eliminar las barreras de la propiedad intelectual y aumentar el suministro y disponibilidad de los tratamientos. Porque, como avisa la OMS, si no se inmuniza a la mayor parte de la población mundial posible en el menor tiempo posible, el virus mutará, como ya lo está haciendo, y las vacunas irán perdiendo su efectividad.

Aprobar esta liberalización temporal permitiría triplicar la producción de vacunas a escala global. La liberalización no será condición suficiente para llegar a esta vacunación mundial, pero sí es una condición *sine qua non.* Por eso nuestra propuesta consiste en pedir al Gobierno que incida con determinación en estos aspectos en los que otras instituciones como el Senado, por ejemplo, o el Parlamento Europeo, ya han incidido. Por ello instamos a que el Gobierno de España adopte ante la OMC y el Consejo Europeo un posicionamiento favorable a la liberalización temporal, se debe adoptar. Nuestra propuesta está redactada en abril de este año, sigue teniendo su virtualidad y estamos abiertos a transaccionales que puedan presentarse durante el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada y por tiempo de cinco minutos, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Elvira Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO:** Muchas gracias, presidenta.

Está claro que el acceso desigual a las vacunas entre los países desarrollados y en desarrollo no solo produce un sentimiento de injusticia, sino que también plantea un riesgo para la salud mundial, porque, como ayer mismo señalaba nuestro presidente Pedro Sánchez, nadie estará a salvo hasta que todos estemos a salvo. Por ello, la producción y el acceso a la vacuna contra el COVID deben aumentar de

cve: DSCD-14-CO-486

manera exponencial y urgente. Necesitamos alrededor de 11 000 millones de dosis de vacunas para inmunizar al 70 % de la población mundial, asumiendo dos dosis por persona. También dijo el presidente el pasado mes de mayo que la propiedad intelectual no puede ser un obstáculo para acabar con el COVID y garantizar el acceso equitativo y universal a la vacuna. Por lo tanto, se debe llegar a un consenso urgente sobre la propuesta de una exención temporal de ciertas obligaciones bajo el acuerdo de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio en respuesta al COVID; por supuesto, dentro de la Organización Mundial del Comercio. Mientras tanto, se deben activar y poner en funcionamiento todos los mecanismos necesarios para promover e incentivar acuerdos de licencia voluntaria.

España se ha alineado desde el principio con las posiciones de la Unión Europea y, como ha manifestado la presidenta, mientras otros países dificultan las exportaciones, Europa es la región que está contribuyendo con mayor número de dosis de vacunas a la solidaridad internacional, no solo con altos niveles de exportación: 700 millones, sino contribuyendo como principal donante del Covax. En nuestro país, tras una campaña muy exitosa de vacunación, cuestionada aquí por la derecha y la ultraderecha, que llegaron a reírse de nuestros compromisos de alcanzar a finales del verano el 70 % de la población vacunada, hoy tenemos más del 75 % de dicha población vacunada. Y hoy España es un país que empieza un tiempo nuevo de recuperación y transformación, a pesar de todos los obstáculos que intentan poner la derecha y la ultraderecha y de su nula colaboración. Esta cifra de vacunación contrasta con la de muchos países que todavía no han alcanzado el 1 % de la población vacunada, como es el caso de Afganistán. Por eso, se anunció ayer mismo que vamos a donar por parte de nuestro país 7,5 millones de vacunas extra a distintos países, que se suman a los 22,5 millones de dosis que España ya había comprometido. En total, son 30 millones de dosis, con el compromiso de ir aumentando esta cifra en la medida de nuestras posibilidades. También hay un compromiso de aportar 2 millones de euros, que se sumarán a los 175 que España ha dedicado al pilar de vacunas para poder hacer frente a la pandemia.

Está claro que eso no soluciona la situación, aunque ayuda, y en la lucha global contra la pandemia todos los miembros de la Organización Mundial del Comercio comparten el objetivo de desarrollar y fabricar rápidamente terapias y vacunas seguras y eficaces y de distribuirlas equitativamente a todo el mundo lo antes posible. La Unión Europea habla como una sola voz en la Organización Mundial de Comercio. España no se puede pronunciar en el Consejo sobre el acuerdo de los derechos de propiedad intelectual ni en la Organización Mundial de Comercio. En la búsqueda de una solución satisfactoria, la nueva directora general de la OMC está proponiendo que, sin cambiar este marco existente, se impulse una mayor cooperación entre las industrias farmacéuticas a escala global, incrementando el número de licencias voluntarias y de acuerdos de transferencia de tecnología con cierto sesgo hasta lograr un mayor número de emplazamientos de fabricación en países en desarrollo. La estrategia pasa por llevar a cabo dos actuaciones para abordar los dos problemas existentes, que son la falta de capacidad de producción mundial de vacunas y los problemas de logística y distribución de las mismas a los países en desarrollo, usando los derechos de propiedad intelectual como una herramienta para solucionar esta situación y no como un problema. En el fondo de la cuestión está la necesidad de transferir la tecnología a la par que los derechos de propiedad, lo que hace preferible una solución voluntaria o al menos negociada con las empresas productoras. En general, una derogación del acuerdo no aumentaría la rapidez de la producción, sino que incluso la podría ralentizar por el cambio de las condiciones de referencia.

Para finalizar, he de decir que España está a favor de la exención temporal de las patentes de las vacunas anti-COVID en un escenario de negociación que permita, en primer término, la garantía del cumplimiento de los compromisos que tenemos en el seno de la Unión Europea y, por supuesto, mantener las garantías de calidad y seguridad. En ese sentido va la enmienda que ha planteado mi grupo y, como ha dicho el portavoz que ha presentado esta iniciativa, estamos viendo una posible transaccional.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA:** Gracias, presidenta. Buenas tardes.

A nuestro entender, la liberalización de las patentes no significa la posibilidad de ampliar la fabricación de vacunas para todos. La suspensión de los derechos de propiedad intelectual no permitiría escalar la producción a corto plazo, no hay suficientes laboratorios que puedan cumplir con los altos estándares de calidad exigidos. No se trata de copiar una fórmula química, hay una serie de conocimientos que no son

cve: DSCD-14-CO-486

transmisibles sin una supervisión, como el capital humano o las transferencias tecnológicas. No es el sistema de patentes lo que limita la producción ni la transferencia de valor, sino la posibilidad de principios activos tales como condiciones de distribución, acuerdos de producción e instalaciones.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra su portavoz.

La señora **PITA CÁRDENES:** Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas.

Si la pandemia ha puesto algo de relieve claramente es que las cosas esenciales para la vida no pueden tratarse como un bien de mercado. La salud y la vida de las personas no pueden ni deben ser tratadas como mercancías; por tanto, no se les debe aplicar la ley de la oferta y la demanda. Miren, desgraciadamente y pese a que la base de la investigación necesaria para crear la vacuna del COVID-19 ha corrido a cargo de fondos públicos, la Unión Europea decidió financiar con dinero público a la industria farmacéutica para que pudiera efectuar la producción, pero permitiéndole a las grandes farmacéuticas la exclusividad de las patentes, es decir, la propiedad intelectual de las mismas, lo que impide la producción masiva de vacunas por parte de los Estados. Se antepone así el beneficio millonario de las empresas al interés general y a la producción masiva de un medicamento esencial.

Nosotros ya en marzo de este año presentamos una PNL que fue rechazada, en la que instábamos al Gobierno a proponer a la Unión Europea que se liberaran las patentes de las vacunas al menos mientras durara la pandemia, con el objetivo de facilitar la producción de estas por parte del Estado. Instábamos también al Gobierno a que exigiera a la Unión Europea la adquisición de las vacunas disponibles que contaran con la eficiencia y las valoraciones pertinentes con el objetivo de salvar el mayor número de vidas posible, y de esa manera, evitar que la enfermedad se convirtiera en endémica. No sé si todavía estamos a tiempo. En fin, por todo esto es obvio que estamos a favor de esta PNL.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Cárdenas.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Con la venia, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

He oído un acento que identifico como canario, mi solidaridad, la solidaridad de nuestro grupo para toda la región canaria y especialmente a la isla de La Palma.

Entrando en el tema, nosotros vamos a votar no a esta proposición no de ley. Como dijimos en la Comisión anterior, ante una PNL semejante, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario VOX, la expropiación es un procedimiento para aplicar muy en última instancia si se constata que el fabricante no explota la patente adecuadamente y de forma voluntaria y la producción es subóptima. Claro que creemos, señorías, que esta situación de crisis no es tiempo para buscar la maximización de beneficios, pero solo la búsqueda de beneficios puede asegurar la invención de nuevas vacunas y nuevos medicamentos. Por ejemplo, ¿al matrimonio turcoalemán que inventó la vacuna de BioNTech-Pfizer hay que expropiarle por haber sido uno de los benefactores de la humanidad, señorías?

Hay medidas intermedias para aumentar la producción: se puede incentivar a la industria para promover licencias voluntarias, incluso se podría acudir a las licencias obligatorias. La suspensión temporal del ADPIC, como se propone aquí, tendría unas consecuencias nefastas para la investigación y se producirían los siguientes efectos: primero, se desincentivaría la producción de nuevas vacunas en un momento en el que no sabemos si habrá o no nuevas olas de la epidemia, en un momento en el que no sabemos si surgirán o no nuevas variantes. Segundo, trasladaríamos tecnología al gran falsificador, a la China comunista; estaríamos en manos del régimen comunista que nos infectó y al que hay que exigir compensaciones económicas por ello, como hemos dicho desde VOX. ¿Trasladar tecnología a la India, señorías, como propone la India, un fabricante enorme de vacunas pero que tiene un 78 % de su población sin vacunación completa, con ese régimen de castas que asola la India? Ustedes, señorías, con esta propuesta lo que van a hacer es ahuyentar a los pocos fabricantes que vamos a tener en España. Yo lo he repetido: Moderna, Novavax, ¿es que creen que se van a quedar aquí en España si ustedes les amenazan con quitarles la patente siquiera de una forma temporal? Nuestro grupo afirma que tiene que haber empresas españolas en biotecnología y que seamos cada vez menos dependientes de industrias

cve: DSCD-14-CO-486

extranjeras. Proteger a la industria, que sea realmente innovadora y traiga curación y prosperidad, ese es el único camino.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Elorriaga.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** Muchas gracias, presidenta.

Como se señalaba, este debate se ha reiterado en varias ocasiones en esta y en otras comisiones, y es cierto que la postura de algunos partidos de la izquierda ha ido variando, pero la nuestra se ha mantenido invariable a lo largo de estos meses y el tiempo ha venido a darnos la razón. Hemos reiterado que ante una necesidad real y por todos sentida, la necesidad de extender la vacunación a la totalidad de la población mundial o al 70 % de la población mundial, se plantea una respuesta equivocada cuando lo que se pretende es suspender o expropiar las patentes. El problema real, y es sobradamente conocido, no está en este momento en la propiedad intelectual de las patentes, el problema real está en la producción de las patentes, es decir, en la capacidad tecnológica, en los recursos humanos, en el capital acumulado; es decir, en las instalaciones y en los medios humanos y materiales necesarios para producir vacunas en distintos lugares del mundo. Pero aparte de ser eso así, es decir, no ser un problema de propiedad, sino un problema más bien de capacidad de producción en todo el mundo, a la vista de los últimos informes, tal falta de capacidad de producción este momento se pueda afirmar con rotundidad que ya no existe. En este momento hay una capacidad de producción instalada en el mundo equivalente a 10 000 millones de dosis al año, y probablemente todas las previsiones son que el mercado proveerá de 20 000 millones de dosis el año próximo; es decir, una capacidad absolutamente suficiente para vacunar al 70 % de la población, que es el objetivo. Por lo tanto, ese no es ni ha sido nunca el problema.

El problema evidente en este momento está en la distribución de las vacunas, es decir, en la calidad de los sistemas sanitarios de los países del tercer mundo, que, lógicamente, tienen enormes dificultades para hacer llegar los procesos de vacunación a la totalidad de su población, así como en barreras culturales presentes en muchos lugares del mundo, que marcan una oposición firme a los procesos de vacunación. Es contra esos problemas de distribución y de acceso de la población mundial contra los que hay que luchar y a los que deberíamos dedicar recursos desde los países más desarrollados.

Por lo tanto, esta iniciativa lo que tiene —se ha dicho también y lo reitero— y lo ha tenido siempre, la que llega ahora, la que llegó de Podemos en su momento, la que trajeron distintos grupos de la izquierda, lo que tiene es un prejuicio innato contra la propiedad privada y el funcionamiento del mercado. **(Rumores).** Se nos dice que estos bienes no pueden ser tratados como mercancías cuando a la vista está el ejemplo de lo contrario. Es decir, a la vista está que las mejores vacunas, las más eficaces contra el COVID son precisamente las que han desarrollado los laboratorios privados (la señora Medel Pérez: Con dinero público) y no las que han desarrollado los sistemas públicos **(rumores)…**

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, ruego silencio.

El señor **ELORRIAGA PISARIK:** A la vista está que han alcanzado los niveles de producción necesarios para atender las necesidades existentes, y, por lo tanto, es el mercado el que ha sido capaz de resolver de una manera absolutamente impensable no hace tanto tiempo una necesidad sanitaria urgente y muy importante.

Por lo tanto, nos opondremos a esta proposición no de ley y esperamos que con la colaboración de todos podamos extender los procesos de vacunación a la mayor parte de la población mundial.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por último, a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada, le pregunto al portavoz de la iniciativa o si se posiciona al final.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Hemos transaccionado un texto que hemos presentado a la Mesa en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-486

— RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE INDICADORES NACIONAL CONTINUO Y VALIDADO SOBRE INSEGURIDAD ALIMENTARIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/002565).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un sistema de indicadores nacional continuo y validado sobre inseguridad alimentaria, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de siete minutos. tiene la palabra su portavoz, la señora López Domínguez.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Muchas gracias, presidenta.

Le pido permiso para dedicar treinta segundos a hacer pública una cosa que ha pasado en esta Cámara. Yo misma me lo resto del tiempo si usted me da su permiso.

La señora **PRESIDENTA:** Lo siento, pero no es el momento de hablar de otro asunto que no sea la PNL que estamos tratando.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** No es procedente, de acuerdo.

Tenemos el honor de presentar esta PNL en esta Cámara —para la que les pido ya anticipadamente su apoyo— por parte del Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, con el objetivo de instar al Gobierno a que impulse la implantación de una forma validada, sistemática y desglosada por territorios y grupos socioeconómicos, de la monitorización de la inseguridad alimentaria en España en línea con la encuesta FIES, escala de experiencia de inseguridad alimentaria sugerida por la FAO. Tal escala permite el desarrollo de una forma propia de la encuesta FIES en España para medir tal inseguridad alimentaria. Sabemos que la medición de la realidad social es necesaria para impulsar los cambios que deben sucederse en una sociedad. **(Rumores).** De esta manera, entendemos que la realización de la encuesta FIES y el subsiguiente…

La señora **PRESIDENTA:** Perdone, señora portavoz, un segundo. Hay un ruido excesivo en la sala que dificulta muchísimo a la persona que está haciendo uso de la palabra. Por favor, pido que bajan el tono, que guarden silencio y que, en todo caso, si están negociando enmiendas, que lo hagan fuera en el pasillo, porque cuando les toque intervenir van a ver que es muy complicado. Voy viendo cómo el portavoz que está haciendo uso de la palabra cada vez va subiendo más el tono y, evidentemente, lo que hay que facilitar es que haya silencio en la sala, por favor.

Continúe.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Les comentaba al principio de la intervención que presentamos la PNL para instar al Gobierno a la implementación de la escala FIES, que mide la inseguridad alimentaria, para que se pueda implementar y desarrollar en España tal como sugiere la FAO. Les comentaba también que la medición de la realidad social es necesaria para impulsar los cambios que deben sucederse en una sociedad. Que de esta manera, entendemos que la realización de la encuesta FIES y el subsiguiente desarrollo de la escala FIES son unas herramientas necesarias para contribuir al objetivo final de garantizar para todas las personas el derecho a la vida mediante la provisión de las condiciones necesarias para gozar de forma estable de seguridad alimentaria, es decir, de acceso físico y económico a suficiente alimento que sea seguro y nutritivo, y de manera digna y libre para satisfacer las necesidades alimenticias y las preferencias que permitan llevar una vida activa y sana.

El derecho a no pasar hambre es un derecho reconocido para todas las personas y el garante de este derecho debe ser el Estado. La escala FIES fue impulsada por el proyecto Voces del Hambre de la FAO y desarrollada por diferentes expertos internacionales y oficinas nacionales de estadística, y tiene como objetivo la medición de los distintos niveles de gravedad de la inseguridad alimentaria, con el fin de que los poderes públicos puedan diseñar e implementar las políticas públicas pertinentes para revertir la situación. La escala FIES es, actualmente, la escala de referencia internacional que sirve de base para la realización de los informes anuales sobre inseguridad alimentaria que elaboran organismos como la FAO, la OMS y el programa mundial de alimentos de Unicef. Se trata de una escala muy sencilla y fácil de aplicar por profesionales de diversos sectores, recomendada por todos los organismos relevantes relacionados con el tema, además de haber sido propuesta y aceptada como indicador 2.1.2 en el marco

cve: DSCD-14-CO-486

global de indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aunque actualmente la encuesta FIES es suministrada de manera representativa a nivel internacional, la FAO estima conveniente el impulso del estudio estadístico y desarrollo de la escala por los servicios nacionales de estadística, ya que esto permitirá aumentar la muestra y, por tanto, poder tener información más detallada de la prevalencia por grupos de población. Sabemos que una muestra mayor permite márgenes de error más reducidos y también puede facilitar la inferencia significativa por subgrupos, de manera que propicie el diseño de actuaciones más eficientes y eficaces. Actualmente, la muestra para el estudio es de mil sujetos y el margen de error del análisis es de 3,2.

Según los últimos datos disponibles, la inseguridad alimentaria en España está aumentando. En 2016 había en nuestro país medio millón de personas que padecían inseguridad alimentaria grave. En 2017 esa cifra aumentó a 600 000 personas y en 2018 pasó a 700 000. **(Rumores).** Creemos que las medidas señaladas en esta PNL contribuirían de manera… Si no les interesa, como ha dicho la señora presidenta, pueden irse al pasillo a decir que son de ETA cuando los compañeros hablan. Si les interesa, les ruego silencio, como dicho la señora presidenta. Disculpen.

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, continúe con su intervención porque ya me encargo yo, ya que es mi función, de pedir silencio cuando sea necesario.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Entiendo, solo quería hacer hincapié en que no se puede llamar etarras a los compañeros en esta sede, como ha pasado antes en el pasillo.

Continuando con la escala FIES de inseguridad alimentaria, creemos que las medidas señaladas en esta PNL contribuirían de manera considerable a la reducción de la inseguridad alimentaria en España. Igualmente, debemos tener en mente que la inseguridad alimentaria debe ser abordada también mediante la adopción decidida de medidas contundentes para frenar el cambio climático. Asimismo, debemos proveernos de un Estado del bienestar fuerte que reduzca las diferencias sociales, tal y como indica el informe «El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo» de 2019, que elaboran en colaboración la FAO, el FIDA, la OMS, el PMA y Unicef.

Muchas gracias y disculpe, señora presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora López.

Solamente quiero decirle, por el comentario que ha hecho durante su intervención, que, ante cualquier conversación o actuación que se produzca en los pasillos del Congreso, no es competencia ni de la Comisión ni de la Presidencia o Mesa de esta Comisión hacer cualquier tipo de actuación o valoración. En base al Reglamento del Congreso es competencia de la presidenta del Congreso. Por lo tanto, ante cualquier actuación que un diputado o persona pueda hacer en los pasillos, usted se podrá dirigir a la Presidencia del Congreso por escrito o de la forma que considere. Pero le repito que no es competencia en ningún caso de una Comisión como está ni de ninguna de las demás.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Agradezco sus palabras, señora presidenta.

El señor **PRESIDENTE:** No tiene la palabra.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Ha tenido lugar en Comisión. No ha tenido…

La señora **PRESIDENTA:** Continúo con las intervenciones.

A continuación,…

La señora **ANDRÉS BAREA:** Señora presidenta ¿podría pedir que cerraran la puerta para escuchar mejor?

La señora **PRESIDENTA:** Puede ser que haya ruido y, a lo mejor, ustedes detrás lo escuchan más. A mí aquí no me llega ese ruido, me llega el ruido de dentro, sinceramente se lo digo. El mayor ruido que hay lo hacemos dentro de la Comisión por parte de los diputados que están hablando de las enmiendas o de otras cuestiones y que no deberían estar hablando aquí dentro porque es muy molesto para los portavoces.

Creo que de fuera entra menos ruido, pero, en todo caso, podemos entornar un poco la puerta. El tema de que esté abierta es por seguridad para todos. Es una cuestión de ventilación porque seguimos con COVID. Solamente cerraremos una hoja, la otra no. Vamos a cerrar una hoja haber si quitamos un poco de ruido, pero creo que es bueno que haya ventilación.

cve: DSCD-14-CO-486

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Perdone, señora presidenta, creo que la ventilación y la seguridad en la salud es más importante… **(La señora López Domínguez: ¿Por qué le da la palabra y a los demás no?).**

La señora **PRESIDENTA:** Perdonen, interviene porque hemos abierto el tema del ruido en este momento. Estábamos hablando del ruido que hay en la sala, al que usted misma se ha referido, señora López. Vamos a intentar organizar las cosas para que no tengamos ruido.

Es una cuestión para poder seguir trabajando, pero creo que lo mejor es que quede abierta la puerta y así velemos por la seguridad de todos.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley, con lo cual pasamos al turno de fijación de posiciones de menor a mayor, por tiempo de tres minutos para cada grupo.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu, el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Buenas tardes.

Adelantamos que nuestro voto va a ser a favor ya que creemos que es importante la confirmación de estos indicadores en el Estado para tener una muestra suficiente y poder comparar los resultados en los diferentes territorios, estratos sociales y colectivos. Por eso vamos a dar nuestro voto a favor.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA:** Según datos de la Federación Española de Bancos de Alimentos, a inicios de 2020 atendían a 1 050 000 personas, pero a finales de 2020 esta cifra se incrementó hasta 1 800 000 personas. Pero no basta con tener comida en la mesa, sino que los alimentos tienen que ser seguros y aportar valor nutricional para aportar seguridad alimentaria y nutricional. De ahí surgen problemas de salud a veces menos visibles, como la obesidad o las enfermedades cardiovasculares, causadas parcialmente por una dieta inadecuada. Así lo apunta un estudio de la Gasol Foundation: el 54,3 % de los niños de ocho a doce años en situación de vulnerabilidad presenta exceso de peso frente al 36,2 % de promedio estatal. Concretamente, el 34,1 % de los menores en situación de pobreza sufre obesidad, mientras que la media estatal se encuentra en un 17,5 %. Esto no solo marca la salud de estos menores en la actualidad, sino que condiciona también su futuro y el futuro de la sociedad en general.

Por lo tanto, vemos bien que se trabaje en un sistema de indicadores para monitorizar y medir mejor la inseguridad alimentaria, siempre y cuando estos datos se pongan a disposición de las administraciones autonómicas y locales para que puedan serles de utilidad a la hora de llevar a cabo políticas públicas para luchar contra la desnutrición y la malnutrición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Muchas gracias, señora presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, la iniciativa que han presentado trata sobre un concepto cuya denominación —inseguridad alimentaria— se presta a confusión. No hace referencia propiamente a la falta de seguridad alimentaria, sino a la dificultad para garantizar el acceso a los alimentos adecuados. Es curioso que los comunistas, que ostentan el dudoso honor de haber sido los mayores propagadores de la miseria, el hambre y la pobreza en todos los países donde se implantado el comunismo, tengan sugerencias para las consecuencias de sus fracasadas políticas económicas. Por cierto, recuerdo una vez más que la resolución del Parlamento Europeo de 19 de septiembre de 2019 sobre la importancia la memoria histórica europea para el futuro de Europa condena en su punto 6 toda manifestación y propagación de ideologías totalitarias, como el nazismo y el estalinismo. En su punto 17 expresa su preocupación por el hecho de que se sigan usando símbolos de los regímenes totalitarios en la esfera pública y con fines comerciales, y recuerda que varios países europeos han prohibido el uso de símbolos nazis y comunistas. **(Rumores).** El Reino de España —no se pongan nerviosa,s por favor— es uno de los…

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, ruego silencio.

cve: DSCD-14-CO-486

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:**… Estados miembros de la Unión Europea y no podemos ser ajenos a dicha declaración prácticamente unánime del Parlamento Europeo. Seguimos exigiendo que el Parlamento español acoja dicha resolución comunitaria para condenar el comunismo y el nazismo. **(Rumores.—La señora Medel Pérez: Estamos hablando de indicadores).**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego que se atenga a la cuestión, por favor.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** De acuerdo, señora presidente.

Instan al Gobierno a monitorizar la inseguridad alimentaria en España, en línea con la escala FIES para desarrollarla, y en el expositivo explican que el fin es usarla como indicador 2.1.2 en el marco global de indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Votaremos en contra por dos razones: en primer lugar, porque lo pedido es absolutamente innecesario, España ya figura en la escala FIES y, en segundo lugar y principalmente, porque se trata de una iniciativa que está al servicio de la Agenda 2030 y les voy a recordar para qué ha servido su Agenda 2030 en España: la mayor tasa de paro en el mundo desarrollado; las mayores colas del hambre en tiempos de paz; a la clase media se le suben los impuestos para impedir que salgan adelante; la subida de las cotizaciones sociales a los autónomos —emprender en España es casi misión imposible—; la desprotección de agricultores y ganadores, favoreciendo la competencia desleal de productos que entran de terceros países; planchar o lavar se ha convertido en un verdadero lujo y los fondos de recuperación servirán principalmente para beneficiar a la élite socialcomunista.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Rodríguez Almeida, se le ha acabado el tiempo.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** En definitiva, nos oponemos una vez más a cualquier iniciativa para la implementación del socialcomunismo España.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ortiz. **(La señora Prieto Nieto pide la palabra).**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Ortiz.

Señora Prieto, ¿en razón de qué artículo pide la palabra?

La señora **PRIETO NIETO:** Desconozco el artículo, pero ruego que…

La señora **PRESIDENTA:** Pues es necesario que diga el artículo.

La señora **PRIETO NIETO:**… los ponentes se ajusten a los temas de las proposiciones.

La señora **PRESIDENTA:** Ya se lo he dicho yo, señora Prieto. Pero ya le digo que para tener uso de la palabra tiene que decir el artículo, así que no tiene la palabra.

Por tanto, señor Ortiz, tiene la palabra.

El señor **ORTIZ GALVÁN:** Gracias, presidenta.

Señorías, la FAO define la inseguridad alimentaria como la disponibilidad limitada de alimentos que sean nutricionalmente adecuados o la escasa capacidad para adquirirlos. La causa de ambos puede ser o la escasez de producción de alimentos, lo cual no es el caso de España, o la falta de recursos económicos de las personas para poder adquirirlos. En definitiva, hablamos de pobreza y de una pobreza que, lejos de disminuir en nuestro país —como algunos aseguraron— tras la llegada del Gobierno de coalición de izquierdas, está aumentando y todos sabemos por qué. Vuestras políticas —sí, señorías de Podemos y del PSOE— siempre van en sentido contrario a la prosperidad económica y, por lo tanto, a la prosperidad social. En España, con un Gobierno de izquierdas, hay cerca de 1,2 millones de hogares con todos sus miembros en paro; en España, con un Gobierno de izquierdas, hay más de 4 millones de personas que quieren trabajar y no pueden; en España, con un Gobierno de izquierdas, hay 2 millones de personas en las colas del hambre, y en España, con un Gobierno de izquierdas, hay 9 millones de personas en riesgo de pobreza. Y para hacer frente a esto, lejos de medidas para crear empleo, está el prometido ingreso mínimo vital, que en un año desde su entrada en vigor tan solo ha llegado a 300 000 de los 850 000 hogares prometidos; una auténtica chapuza y una auténtica vergüenza. Pero es que, lejos de

cve: DSCD-14-CO-486

ir a menos, vamos a más; el empobrecimiento se agrava cada día con este Gobierno, superando la media europea. Señorías de PSOE y de Podemos, datos oficiales: un 50 % más de hogares en pobreza severa en España y España lidera el crecimiento de la pobreza severa frente al resto de países que o bajan o suben con una tasa del 0,2 frente al 2,3 % de España. **(Muestra un gráfico).** No falla, con un Gobierno de izquierdas siempre se lideran las estadísticas de paro y de pobreza. Sé de lo que hablo, señorías, soy andaluz y esto también ha ocurrido en mi tierra durante cuarenta años de Gobierno socialista. **(Rumores).** Y a todo ello hay que unir los sablazos fiscales a las clases medias, con la subida histórica del recibo de la luz y con las subidas de impuestos.

Frente a esta situación, ustedes, señorías de Podemos, proponen que el Ministerio de Consumo haga una encuesta FIES para medir la inseguridad alimentaria. Si quieren ver la encuesta de pobreza en nuestro país váyanse a las sedes de Cáritas, váyanse a las colas de los bancos de alimentos, váyanse a las oficinas de empleo y váyanse a los barrios donde antes hacían los mítines y ahora los ven desde el cristal tintado de los coches oficiales de sus cargos en el Gobierno. **(Rumores).** Lleguemos a un acuerdo todos los grupos para reducir la pobreza que afecta a tantos hogares de España y, especialmente, a muchos niños y niñas. ¿Saben ustedes, señorías de Podemos, que España también lidera la tasa de pobreza infantil según Unicef? **(Rumores).** Dejen de hacer encuestas y trabajen para que nuestros autónomos y empresas tengan las mejores condiciones fiscales y laborales para crear empleo, dejen de hacer encuestas y tramiten con eficacia y celeridad el ingreso mínimo vital, dejen de hacer encuestas…

La señora **PRESIDENTA:** Se le ha acabado el tiempo.

El señor **ORTIZ GALVÁN:**… y bajen el precio de la luz.
Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Andrés Barea.

La señora **ANDRÉS BAREA:** Muchas gracias, presidenta.

Está visto que hablamos en dos idiomas completamente diferentes, España está totalmente dividida porque la derecha —el PP y su acompañante VOX, que le condiciona muchísimo— nos está transformando. Es imposible llegar a acuerdos y ni siquiera entenderse, repito, ni siquiera entenderse. **(Aplausos).** Hay insultos y poco razonamiento. Hay un problema por parte de la diputada de VOX que ha hablado antes que es la ceguera mental, que es la peor de las cegueras, como decía Saramago, es la peor de las cegueras.

Pero vamos al tema. Es verdad que ha aumentado el hambre en el mundo, especialmente por las guerras, por el cambio climático y por la pandemia. Es verdad que hay que luchar contra la pandemia y contra el cambio climático, es evidente. En España, según la FAO, hay 600 000 personas en situación de inseguridad alimentaria, pero si te vas a las estadísticas del INE **(muestra un papel)** resulta que en 2011 había más situación de hambre que en este momento, según la tasa Arope. ¿Sabe usted lo que es la tasa Arope? **(El señor Ortiz Galván: Sí, sí).** Pues consúltela y verá usted que existe una gran diferencia. En este momento tenemos el 26,4; desde 2011 hasta 2018 ustedes no bajaron del 26,1. ¿Qué me dice? Sin pandemia. **(Aplausos).**

Hablemos de los comedores escolares, que se desarrollan en las comunidades autónomas. El alto comisionado para la lucha de la infancia vierte aquí los datos de las comunidades autónomas. **(Muestra un papel).** ¿Usted sabe qué pone de Madrid? **(La señora Velasco Morillo: ¡Hombre, Madrid!).** ¿Se acuerda de la pizza? Vale. **(Rumores).** ¿Se acuerda de la pizza? ¿Se acuerda de la poca prestación…

La señora **PRESIDENTA:** Por favor, ruego silencio.

La señora **ANDRÉS BAREA:**… que tenían los niños en Madrid en las escuelas? Sabe lo que es Andalucía, ¿verdad? Porque usted ha dicho que es de allí. **(Muestra un gráfico).** ¿Sabe dónde está el mayor problema de salud en la escuela? En Andalucía, repito, en Andalucía. **(Rumores).**

Por lo tanto, señores del PP —no quiero hablar con los señores de VOX, no quiero escuchar las cosas que dicen—, les pido responsabilidad, les pido coherencia, les pido que trabajen por España, por la España diversa y plural. Y les pido que trabajen por la infancia, que es la que más sufre la pobreza, según los datos del INE. **(Aplausos).**

Esta es la situación que hay en España y ustedes no están haciendo nada. **(La señora Riolobos Regadera: Pero si gobiernan ustedes.—La señora Medel Pérez: Esto es el Legislativo).**

cve: DSCD-14-CO-486

La señora **PRESIDENTA:** Muchísimas gracias.

Por favor, ruego silencio para que nos podamos escuchar. **(Rumores).** Por favor, ruego silencio a todos y que dejemos que pueda intervenir el portavoz correspondiente. También ruego que intentemos atenernos y ajustarnos a la cuestión del orden del día, entendiendo que se utilizan muchos argumentos dentro del asunto que se está debatiendo. Por tanto, intento tener flexibilidad, pero también les pido a ustedes que intenten ayudar ajustándose al asunto.

— RELATIVA A ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA BAJAR LOS AUMENTOS DESPROPORCIONADOS DE LOS PRECIOS DE LA LUZ Y EL GAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002663).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados de los precios de la luz y del gas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, número de expediente 161/002663.

Para la defensa de la iniciativa y de la enmienda que ha presentado tiene la palabra, por tiempo de siete minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA:** Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. El señor Sánchez se empeña en mantener a 29 millones de consumidores españoles castigados sin eliminar de la factura de la luz tres impuestos y cargas que suponen casi el 50 % del recibo de los españoles, ya que en la composición del recibo —como ustedes saben— entre el 25 y el 30 % es el consumo real, el 20 % es el transporte de la energía y el 50 % o un poquito más son los cargos e impuestos que tiene en este momento el recibo de la luz. Desde luego, la voracidad recaudatoria que tiene el Gobierno del señor Sánchez es increíble. Con lo que están pasando los consumidores con la subida de la luz y el Gobierno va a recaudar 15 000 millones de euros en este concepto a lo largo de 2021. Eso sí, no dicen nada, cuando subía la luz un 8 % pedían la dimisión del señor Rajoy, ahora que algunos días sube un 268 % no dicen absolutamente nada.

Por eso, hemos enmendado nuestra propia proposición no de ley, para dejar claro cuál es la propuesta del presidente Casado en relación con lo que tiene que bajar del recibo de la luz, que son aquellos gastos fijos que el Gobierno tiene potestad para hacerlo y que no lo hace en este momento porque no le da la gana. **(Muestra un documento).** Lo que hay que hacer es pagar lo que se consume y eliminar los impuestos y gastos fijos que no tienen nada que ver con el consumo de la luz. Eso podría hacerlo el Gobierno mañana y se lo llevamos diciendo desde el mes de enero. ¿Qué pedimos? Pues que se use la venta de los derechos de emisión de CO_2, que son 2000 millones de euros, para eliminar esos cargos del recibo de la luz; que se transfieran 3400 millones a los Presupuestos Generales del Estado, que son gastos impropios que se meten en este momento en el recibo de la luz; que se suprima el impuesto del valor de la producción eléctrica, que son 1600 millones, y que se baje de forma definitiva el IVA de la luz al 10 %, que serían 2000 millones. Así, ahorraríamos 9000 millones a los españoles, algo así como el 20 % de la factura de la luz.

¿Qué ha ocurrido en los últimos meses? Hemos tenido un aumento imparable del recibo de la luz desde Filomena, empezamos en Filomena con 110 euros megavatio/hora y hemos llegado a septiembre con picos de 188 y de hasta 200 euros megavatio/hora, incrementos del 268 %. Una factura eléctrica desorbitada para las familias y, especialmente, para los pequeños autónomos y pequeñas empresas. A eso se suma la subida disparada del precio del gas, que solo con la revisión del TUR —la tarifa de último recurso— subirá un 6 %, y de la bombona de butano, que ha subido entre un 10 y un 12 %.

¿Qué ocurre con estas subidas? ¿Cómo se traducen en la vida cotidiana de los ciudadanos? La subida de la energía eléctrica da lugar a una subida espectacular del índice de precios al consumo. De hecho, el Banco de España ha dicho que casi un tercio de la subida del IPC —que puede llegar al 4 %, que es una auténtica barbaridad— se va a deber precisamente a la subida de la energía. Esta inflación desbocada —porque el Gobierno la había previsto en un 0,9 %— va a subir la cesta de la compra, donde tenemos alimentos básicos como el aceite, el pan, la sal, etcétera, que han subido en algunos casos hasta un 20 %. Y también la subida de todos los servicios. Yo he echado gasolina esta mañana y antes por 60 litros pagaba 67 euros y ahora por 60 litros he pagado más de 80; es decir, en este momento están desbocados todos los precios para los consumidores. Además —y estas son palabras de la ministra de Transición Energética—, el año pasado el recibo de la luz medio costó a las familias 512 euros y se estima que este año va a costar 644; 132 euros más, una subida del 26 %.

cve: DSCD-14-CO-486

Les digo una cosa, en esta situación están las familias, pero es que los pequeños autónomos están en situación parecida porque las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno son como las mentiras del señor Sánchez, improvisando siempre titulares vacíos que luego no se convierten en nada. Las primeras medidas que pusieron en marcha, como bajar el IVA y el impuesto de producción eléctrica, son un engañabobos porque algunas de ellas son hasta el 31 de diciembre y, además, se las ha comido la subida de la luz, porque si la subida de la luz es de más del 200 % o de una media del 35 % y lo que bajan es un 10 %, pues eso no es absolutamente nada. Y el plan de choque es otro engañabobos porque ustedes se contradicen en la explicación de este. Pero cómo puede decir la ministra que va a reducir el recibo de la luz en un 22 % y, sin embargo, Izquierda Unida y Podemos están hablando en toda su propaganda del 30 %. Que se aclaren, o es el 22 o es el 30 o están mintiendo los dos. Desde luego, lo que han hecho en ese plan de choque es pan para hoy y hambre para mañana y les diré por qué. Porque lo que va a ocurrir es que esa supuesta bajada de la luz es limitada, es hasta el 31 de marzo del 2022, y a partir de ese mes los consumidores vamos a tener que pagar todo lo que no hemos pagado en los meses anteriores. Además, algo que es más grave todavía, dentro de unos cuántos años las eléctricas recurrirán un plan que probablemente es ilegal. Esto no lo digo yo porque se me ocurre, sino porque la propia ministra al día siguiente de sacar el real decreto mandó a Red Eléctrica de España un documento —no sé si de ocho o diez folios— para aclarar la interpretación, para ver cómo se aplica ese real decreto, lo que quiere decir que es una chapuza monumental. Al final, cuando gobierne el presidente Casado, tendremos que pagar no 2600 millones, sino a lo mejor 4000 o 5000 millones de euros porque tendremos que pagar no solamente lo que no hemos pagado antes, sino también los intereses por haber hecho una chapuza. ¿Cuál es el futuro? Pues el futuro es malo. Ayer mismo en una encuesta el 60 % de los ciudadanos españoles decían que prevén que va a seguir subiendo la luz, y va a seguir subiendo porque va a llegar el invierno y vamos a necesitar mucha más energía. ¿Y qué va a pasar cuando tengamos que gastar gas y energía eléctrica en las viviendas para las calefacciones? La situación es inaceptable.

Señorías, les pido que voten a favor de esta enmienda transaccional que hemos elaborado el Grupo Popular y VOX porque lo único que pedimos en ella es la justicia para todos los consumidores españoles. No se puede permitir que llegue el invierno y el Gobierno siga con esta chapuza que lo único que hace es: yo recaudo 15 000 millones, pido que otros bajen la luz y al final, que los consumidores lo paguen antes o después. Esto nos parece una auténtica barbaridad. Señorías, ustedes saben que llevamos desde el mes de enero diciendo en esta Comisión que hay que bajar la luz y el Gobierno les ha rectificado —a los de Podemos y a los del PSOE— que votaron en contra la primera y la segunda vez.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA:** Tenemos en este momento el precio de la energía más alto de la historia, la factura de la luz más alta de la historia y tenemos, además, un recibo eléctrico que no entiende nadie. El Gobierno del señor Sánchez no ha explicado a todos los consumidores cómo es el recibo de la luz, cómo se puede ahorrar y cómo están afectando la nueva tarifa y el nuevo recibo.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** En defensa de la enmienda presentada y por tiempo de cinco minutos tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Muchas gracias, señora presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, su iniciativa original se limitaba a instar al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados de los precios de la luz y el gas, sin concretar ninguna medida. Han autoenmendado su iniciativa añadiendo al menos parcialmente las medidas que desde hace meses el Grupo Parlamentario VOX ha propuesto.

Señorías de la siniestra, deberían apoyar esta iniciativa si realmente están preocupados por los más necesitados, por la clase trabajadora a la que dicen representar mientras mantienen los impuestos y peajes que suponen dos tercios de la factura de la electricidad, que es un bien de primera necesidad para todos, también para la clase trabajadora. Mantienen la voracidad impositiva en un bien de primera necesidad para compensar la pérdida de recaudación en los impuestos que gravan la actividad económica. Han acabado con los ricos y ahora solo les queda freír a impuestos a los pobres, cada vez más numerosos desde que ustedes gobiernan en España.

cve: DSCD-14-CO-486

Con nuestra enmienda de adición a la iniciativa original —sin propuestas— hemos incluido cinco medidas que consideramos de extraordinaria urgencia y necesidad para todos los españoles. En primer lugar, la supresión de manera permanente del tipo de gravamen del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, establecido en la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, cuyos ingresos tributarios serán compensados con los mayores ingresos procedentes de las subastas de los derechos de emisión. En segundo lugar, proponemos revisar la fiscalidad que soporta la factura eléctrica, para situarla en la línea del resto de las grandes economías europeas, aplicando un gravamen de electricidad con un tipo superreducido del 4 %, al tratarse de un bien de primera necesidad, que incluso requiere de medidas sociales para los hogares más vulnerables como el bono social térmico. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, en este punto discrepamos y ya lo hicieron ustedes votando en contra de nuestra propuesta en el Senado. Ustedes proponen el tipo reducido del 10 %, tal y como ha establecido el Gobierno, y nosotros exigimos el tipo superreducido del 4 % porque estamos hablando de un bien de primerísima necesidad. En tercer lugar, proponemos suprimir el impuesto especial sobre la electricidad y poner fin a la doble imposición que supone aplicar el impuesto sobre el valor añadido sobre el impuesto especial sobre la electricidad, y que equivale a un sobrecargo de más del 6 %. El Gobierno ya ha reducido este impuesto, pero debe ser suprimido por ser un claro caso de doble imposición fiscal.

En cuarto lugar, proponemos llevar a cabo en el seno de la Unión Europea cuantas actuaciones sean necesarias para, en primer lugar, revisar el sistema de comercio de los derechos de emisión, de tal forma que se establezcan medidas regulatorias que pongan fin a la especulación en el mercado de los derechos de emisión y, en segundo lugar, establecer una retribución para la energía nuclear, ajustada, pero suficiente, que garantice su viabilidad económica y disuada a las centrales nucleares de adelantar la fecha de cierre programada.

En quinto y último lugar, proponemos destinar los ingresos caídos del cielo correspondientes a las subastas de los derechos de emisión de CO_2, aproximadamente 1100 millones de euros, para rebajar el recibo de electricidad.

Señorías del Grupo Parlamentario Popular, agradecemos que hagan suyas algunas de las propuestas de VOX, pero les agradeceríamos un poco más de coherencia y honestidad a la hora de votar las proposiciones no de ley que VOX presenta sobre cuestiones tan importantes para todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Buenas tardes. *Arratsalde on.*

He oído a la portavoz del Grupo Popular durante su exposición al presentar esta proposición no de ley calificar de engañabobos las diferentes alternativas que están diseñándose desde el Gobierno y que se han hecho públicas, pero creo que también podría calificarse su proposición no de ley de engañabobos. Es muy curioso que en ninguna de las dos, tanto en la suya como en la alternativa que se presenta, se cite el crecimiento de los beneficios que las eléctricas han tenido durante estos años. No citan que tres empresas controlan el 80 % de la producción y no citan que en el último año han tenido beneficios del 20 %. ¿No hay que meter también mano ahí a la hora de controlar los precios? Me parece un engañabobos una proposición no de ley que no introduce esa variable fundamental y por eso no voy a aprobarla, aunque considero importante llegar a un consenso para articular medidas para controlar esta fiera desmandada del monopolio de la energía que existe en este Estado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA:** Es un hecho que el precio de la luz sigue marcando máximos. En lo que llevamos del mes de septiembre el precio medio se sitúa en 147,93 euros el megavatio, casi un 40 % más que en agosto. Ante esta situación, en el Partit Demòcrata tenemos la sensación de que solo somos capaces de plantear o diseñar parches para pasar a la siguiente fase, pero que vamos postergando el gran replanteamiento y la gran redefinición del sistema eléctrico.

cve: DSCD-14-CO-486

Por un lado, todos tenemos en mente declaraciones y tuits de varios miembros del actual Gobierno antes de formar parte del Gobierno y del mismo presidente escandalizados por el precio de la electricidad. Tres años después han sido incapaces de transformar esas proclamas y tuits en realidades y medidas concretas que ayuden a mejorar la vida de los ciudadanos.

Por otro lado, el Grupo Popular nos presenta hoy esta proposición no de ley para, y cito textualmente, adoptar las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados de los precios de la luz y el gas, medidas que ha concretado a posteriori con una autoenmienda. No deja de ser llamativo que el partido que gobernó en el Estado español entre los años 2011 y 2018 ahora proponga esta serie de medidas cuando tuvo la oportunidad de hacerlo en su momento.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta.

También gracias al Grupo Popular por darnos de nuevo la ocasión de explicar por qué estamos en esta situación en la que las ciudadanas y los ciudadanos tienen realmente problemas para pagar la energía eléctrica que utilizan en su vida cotidiana y es porque el precio de la energía eléctrica es muy elevado por la estructura de empresas privadas en situación de oligopolio que caracteriza nuestro mercado energético y que permite un amplio margen a las cuatro empresas que componen este mercado para fijar abusivamente el precio de esta energía. Les recuerdo otra vez su responsabilidad directa por esta situación, no solo por las privatizaciones que ustedes llevaron a cabo cuando tuvieron la oportunidad de estar en el Gobierno, sino, además, por los cargos que han colocado en los consejos de dirección y también por el llamado impuesto al sol que se cargó cualquier oportunidad de poner energías renovables en el mercado, que todos sabemos que es un factor importante para bajar el precio de la energía eléctrica.

Asimismo, me gustaría recordarles que su propuesta no solo llega tarde, sino que no tiene utilidad alguna. Como ya han dicho mis compañeros, el Gobierno de coalición ya ha tomado medidas para reducir la factura eléctrica a las familias, como ustedes deberían saber, mediante el real decreto-ley aprobado en el pasado Consejo de Ministros del día 14 de este mismo mes. Estas medidas ya están beneficiando a muchas personas. Esto es como debe ser y estoy de acuerdo, aunque no es suficiente, porque al menos está teniendo un impacto en los bolsillos de los ciudadanos y las ciudadanas. Como no es suficiente, en Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común creemos que es imprescindible que haya una empresa pública de energía que tenga como objetivo el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas por encima del beneficio económico como ya pasa en otros países. Ya hemos visto cómo se han puesto las eléctricas esta semana y por algo será.

También defendemos que se regule el precio de la luz y que se paralicen los cortes de luz que muchas vecinas y muchos vecinos siguen viviendo como, por ejemplo, y ya se ha dicho muchas veces en esta Cámara, los vecinos del barrio de Font de la Pólvora de Girona, que a día de hoy, por unas instalaciones obsoletas, siguen sufriendo cortes de manera indiscriminada.

También el Grupo Confederal defiende las políticas de apoyo a las pequeñas energías renovables, al autoconsumo de estas energías y a las plantas de menos de 5 kilovatios, que son las que tienen un impacto más directo, como les comentaba antes, y más efectivo en la reducción de la factura de la luz. En este sentido, también decimos un no rotundo a que se repita en el mercado de las renovables, ya sean eólicas o placas fotovoltaicas, la estructura que estamos teniendo ahora en el mercado eléctrico; es decir, que no estén grandes empresas privadas en situación de oligopolio controlando las energías renovables.

Ustedes proponen bajar el IVA de la luz y proponen cambios en la factura. Nosotros entendemos que puede ser necesario bajar el IVA, y así lo hemos defendido, pero también sabemos que sin otras medidas de apoyo lo que puede pasar es que esta bajada del IVA no acabe repercutiendo en las personas consumidoras y se convierta en más beneficios para las empresas.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Acabo.

Nosotros queremos cambios de verdad que favorezcan a las personas trabajadoras y a la sostenibilidad de nuestro planeta.

Gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-486

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Jódar.

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR:** Gracias, presidenta.

Señorías de la derecha, no vamos a votar a favor de su iniciativa porque ustedes llegan siempre tarde y mal en el tiempo y lamentablemente también en la forma porque para siniestros sus insultos inherentes siempre a la falta de argumentos y a la mala educación. **(Rumores).** Pero, claro, cuando se trataba de subir el IVA del 18 % al 21 % y cuando se trataba de crear un impuesto al sol para penalizar el autoconsumo de las familias españolas, ahí sí corrían ustedes y se daban más prisa. ¿Se acuerdan, verdad? **(Aplausos).**

Ahora, en un ejercicio de reconversión, ustedes dicen que están preocupados por el incremento del precio de la luz en los mercados mayoristas porque repercute directamente en la factura de la ciudadanía y yo y mi grupo les creeríamos, de verdad que nos gustaría creerles, si no fuera por el hecho de que ustedes han votado en contra de bajar el IVA del 21 % al 10 % del recibo de la luz a las familias españolas. Han votado en contra de bajar el IVA de la luz a las familias españolas y lo tiene que saber toda España. **(Aplausos).** Han votado en contra de bajar el IVA de la factura de la luz a los ciudadanos y ciudadanas. **(Rumores.—La señora Riolobos Regadera: ¿Hasta cuándo? ¡Hasta el 31 de diciembre!).**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Silencio, por favor!

La señora **SÁNCHEZ JÓDAR:** Ustedes dicen que les preocupa el incremento del precio de la luz, pero votan en contra de las medidas para rebajar la factura de la luz a las familias españolas. Y usted dice en su iniciativa que tomemos más medidas, medidas, por cierto, que no fueron ustedes capaces de tomar cuando gobernaban, pues venga, más medidas, dos tazas. El 24 de junio el Gobierno de España aprueba la reducción del IVA de la luz del 21 % al 10 %, la suspensión del impuesto del 7 % sobre el valor de producción de la energía eléctrica y la reducción del impuesto especial eléctrico que grava costes, cargos y consumos del 5,1 % al 0,5 %, el tipo mínimo permitido. Además, por primera vez en la historia las eléctricas tendrán que devolver parte de los beneficios extraordinarios, hasta 2600 millones de euros. ¿Qué han dicho ustedes con respecto a esto? **(Muestra un escrito).** Ustedes han dicho que se revuelven contra el Gobierno por tratar de limitar los beneficios de las eléctricas y exigir que se mantengan intactos. Ustedes exigen al Gobierno que mantenga intactos esos beneficios. Cuando tienen que elegir entre ponerse de parte del consumidor o ponerse de parte de las eléctricas, ustedes eligen ponerse de parte de las eléctricas y pretenden que se pague todo vía impuestos, es decir, que lo paguemos todos los españoles, en vez de que se pague con los ingresos extraordinarios de las eléctricas. Eso es pensar en las eléctricas y en la industria y no pensar en el consumidor. Más medidas. Modificación de la tarifa del gas, reduciendo su tope del 28 % al 4 %; nuevas subastas de energía para aportar más competencia entre las comercializadoras; creación del Suministro Mínimo Vital y una aportación de 900 millones de euros adicionales de los derechos de emisión de CO_2.

Señorías, podría seguir enumerando más medidas, pero tengo tres minutos, así que finalizo con el compromiso del presidente de España de que a finales de año se pagará por la luz lo mismo que en 2018, a pesar de que ustedes han votado en contra de rebajar el IVA de la luz a las familias españolas, igual que votaron en contra de las partidas económicas para la compra de vacunas. A pesar de ello, el presidente cumplió su compromiso con la ciudadanía y al final del verano el 70 % de la población estaba vacunada. **(Aplausos).** Por tanto, por los hechos y por los resultados, confío en las medidas que el Gobierno de España está poniendo en marcha para abaratar el recibo de la luz y por sus hechos y por sus votos en contra no confío en ustedes ni en sus medidas ni en sus propuestas; no engañan a nadie. **(Aplausos.—Rumores).**

La señora **PRESIDENTA:** ¡Silencio, por favor!

Concluido el debate, se ha presentado una enmienda transaccional por parte de la señora Riolobos que es aceptada y ya está en la Mesa.

— RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UNA ESTRATEGIA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003048).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley relativa la puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional de Salud del Grupo Parlamentario Popular.

cve: DSCD-14-CO-486

Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de siete minutos tiene la palabra su portavoz la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO:** Muchas gracias, presidenta.

Señorías, les veo un poco alteradas esta tarde y no sé si es porque las encuestas no les gustan, quitando la del CIS.

Vamos a centramos en la preocupación de los pacientes que padecen enfermedades respiratorias, que constituyen la tercera causa de muerte en hombres y mujeres en España. Además de ser una de las principales causas de mortalidad, las enfermedades respiratorias generan una gran morbilidad en la población, lo que se traduce en una alta repercusión en la calidad de vida de los pacientes, así como un importante impacto en términos de coste y de carga asistencial en los sistemas sanitarios.

Señorías, las enfermedades respiratorias de mayor prevalencia son la EPOC y el asma, pero tampoco hay que olvidar aquellas enfermedades respiratorias que comprenden un grupo de patologías minoritarias como la fibrosis pulmonar idiopática y la hipertensión pulmonar entre otras, que también requieren de una atención especial por parte de los clínicos y de los gestores del Sistema Nacional de Salud.

Además, durante la pandemia hemos observado que algunos pacientes con enfermedades respiratorias crónicas que contrajeron la COVID-19 han sufrido un mayor riesgo de hospitalización. Asimismo, los pacientes con enfermedades respiratorias crónicas se han visto afectados por los trastornos derivados de esta pandemia en los servicios sanitarios y por un deterioro en la calidad de la atención sanitaria, lo que demuestra que se necesitan nuevos mecanismos para facilitar a los pacientes el mejor control de su enfermedad, además de reducir las hospitalizaciones y, en última instancia, disminuir la presión de los sistemas sanitarios. Las enfermedades respiratorias crónicas como el asma, la EPOC y la bronquiectasia, entre otras, representan una carga importante y cada vez mayor para las personas, las sociedades y los sistemas sanitarios en todo el mundo. Si hablamos de la EPOC, en España cerca de 3 millones de personas padecen la enfermedad y alrededor de 30 000 muertes al año se producen por esta patología, lo que la convierte en la cuarta causa de mortalidad en nuestro país y un problema sociosanitario de primera magnitud. La atención a la EPOC en España supone un gasto anual para el sistema sanitario de entre 750 y 1000 millones de euros. Señorías, es importante recordar la afirmación que aparece en la Estrategia en EPOC que dice que es obligatorio emprender actividades contundentes que permitan mejorar la prevención tanto primaria como secundaria de la enfermedad, establecer un cuidado integral eficiente y de calidad y fomentar una investigación coordinada de primer nivel que, en última instancia, conduzca a una disminución de la mortalidad.

El asma en nuestro país afecta a un 5 % de la población adulta y al 10 % de la población pediátrica, siendo la enfermedad crónica más habitual en la infancia, generando una disminución en la calidad de vida familiar y siendo la primera causa de absentismo escolar, ocasionando a su vez un absentismo laboral de los padres. En cuanto al impacto económico de la atención al asma en el Sistema Nacional de Salud, se estiman cerca de 1500 millones de euros anuales, un 2 % del total de los recursos destinados a la sanidad pública.

Sí me gustaría destacarles que la mayoría de las enfermedades respiratorias son prevenibles, por lo que es necesario tomar conciencia de ello y adoptar las medidas oportunas para su prevención, su diagnóstico precoz y su adecuado tratamiento que permita conseguir la reducción de la mortalidad asociada a este grupo de patologías que constituyen un problema de salud pública global.

Señorías, los sistemas sanitarios caminan cada vez más hacia una atención integral al paciente en la que especialmente los pacientes crónicos de atención multidisciplinar empiezan a ser una realidad constante en muchos ámbitos terapéuticos. El paciente con enfermedades respiratorias necesita una asistencia integral por el impacto que la gestión de estas patologías tiene en los sistemas de salud, el amplio espectro clínico de la enfermedad y su necesidad de un tratamiento personalizado, que va mucho más allá del tratamiento farmacológico, pues el autocuidado precisa de una formación y un entrenamiento adecuado que debe ofrecerse al paciente como parte fundamental de su atención sanitaria como condición crónica. Es de destacar la gran variabilidad clínica que existe en el manejo de estas enfermedades, una variabilidad que debe reducirse para alcanzar la equidad en la asistencia a la que deben aspirar todos los sistemas sanitarios.

Señorías, cuando en el ámbito de la salud se habla de la innovación, se piensa en la innovación farmacéutica, que es fundamental en la mejora de los resultados en salud de los pacientes, pero la innovación también en los procesos asistenciales es clave y proporciona calidad a la asistencia sanitaria,

cve: DSCD-14-CO-486

mejora los resultados en salud de los pacientes y permite una gestión más eficiente de los recursos sanitarios disponibles, algo alcanzable con la puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional Salud. Y es que con una estrategia nacional para la atención integral a las enfermedades respiratorias se podría, a través de la implementación de propuestas de actuación, mejorar el control y el seguimiento de los pacientes, reducir la variabilidad clínica en la atención sanitaria a estas enfermedades en el conjunto Sistema Nacional de Salud o conseguir la implicación, empoderamiento y corresponsabilidad de los pacientes con la autogestión y el autocuidado de su enfermedad a partir de la protocolización de programas de formación y educación terapéutica para pacientes y familiares.

Para finalizar, como se afirma en la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud, un abordaje riguroso de cualquier patología compleja necesita un plan integral de actuaciones que establezca criterios contrastados y consensuados sobre las pautas a seguir en cuanto a prevención, diagnóstico precoz, asistencia en fase aguda, rehabilitación, formación de profesionales e investigación. Una estrategia nacional para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional de Salud permitiría identificar carencias y proponer medidas de mejora con una serie de objetivos y recomendaciones que mejoren la atención a los pacientes contribuyendo a la cohesión social.

Por las miles de personas afectadas en España por estas enfermedades respiratorias pedimos desde el Grupo Parlamentario Popular que apoyen esta iniciativa. No me gustaría pensar que para los grupos que sustentan al Gobierno no son importantes los pacientes con enfermedades respiratorias.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, y por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Guaita Esteruelas.

La señora **GUAITA ESTERUELAS:** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Antes de empezar, señorías del Grupo Popular, no estamos alteradas, sino indignadas con ustedes porque repiten una y otra vez *fake news* hasta la saciedad intentando que la gente se las crea y es una manera muy poco digna de hacer política. Si ustedes tuviesen un mínimo de respeto a las personas y a las políticas, también estarían igualmente indignadas. **(Aplausos).**

Nos presentan esta proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional de Salud y quiero decirles que el propio ministerio ya tiene actividades para trabajarla, ya que el Grupo Parlamentario Socialista y este Gobierno son conscientes de la importancia de la prevención y el control de estas patologías respiratorias, dada su prevalencia y morbilidad. Supongo que ustedes lo saben y no sé qué es más grave que lo omitan o que lo desconozcan. Tengo una ligera duda aún. Estas actividades formativas e informativas están dentro de las estrategias en Cáncer, en EPOC, de Promoción de la Salud y de Prevención en el Sistema Nacional de Salud. Además, como ustedes bien saben, hay también actuaciones en las escuelas de salud, campañas espacios sin humos, promoción de estilos de vida saludable en los entornos educativos y, como también ustedes seguro saben u omiten, existe un convenio entre el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional para trabajar estos temas.

Además, en el Grupo Socialista somos muy respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas y no queremos llevar a cabo ninguna acción sin coordinación con las comunidades autónomas y sin respetar estas competencias, algo que no vemos en esta proposición no de ley como es el caso, por ejemplo, de la Evaluación de la Estrategia en EPOC que se está analizando en este momento para establecer las acciones prioritarias de mejora en coordinación y trabajo conjunto con las comunidades autónomas. Por lo tanto, y como hemos comentado, estas acciones se están realizando dentro de las diversas estrategias comentadas como la Estrategia en Cáncer, la Estrategia en EPOC, la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud entre otras y creemos que, como está presentada esta PNL, hay invasión de competencias que se tienen que subsanar.

Con el ánimo de llegar a acuerdos, nuestro grupo parlamentario había presentado las enmiendas siguientes: la primera, proseguir con las actuaciones informativas y formativas en el ámbito sanitario para preservar la salud pulmonar de los ciudadanos y prevenir las enfermedades respiratorias y, la segunda, continuar desarrollando la Evaluación de la Estrategia en EPOC del Sistema Nacional de Salud con el objetivo de establecer las acciones prioritarias de mejora que se consideren necesarias en coordinación con las comunidades autónomas.

cve: DSCD-14-CO-486

Para finalizar, permítanme pedirles, por favor, que no nos hagan demagogia de la barata cuando nos dicen que si no apoyamos esta PNL, que es demagógica también, no estamos apoyando a los enfermos. A los enfermos se les apoya cuando se apoya la sanidad pública, cuando se la dota de recursos y cuando no se la recorta y todas esas acciones son las que hacen ustedes cuando gobiernan. Por lo tanto, menos demagogia y menos politiqueo de papelito que queda muy bien puesto, porque, cuando ustedes gobiernan, recortan en sanidad y, cuando no gobiernan, no aprueban los Presupuestos Generales del Estado que han incrementado, y con mucho, el presupuesto en Sanidad. Por tanto, lecciones de sanidad y de salud pública las mínimas y menos de su grupo parlamentario. **(La señora Riolobos Regadera: ¡Todas!)**

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor, y por tiempo de tres minutos, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** No voy a intervenir porque es un tema competencial y no voy a entrar en él. Sí podríamos hablar mucho de por qué pueden fallar las estrategias y por qué no se pone la lupa en determinados colectivos, etcétera, pero no es la cuestión hoy, aunque creo que es inconcreta y no responde realmente a los problemas de EPOC en estos momentos ni a los posibles fallos de los programas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Cañadell.

La señora **CAÑADELL SALVIA:** Gracias, presidenta.

Como apunta la exposición de motivos de esta proposición no de ley, las enfermedades respiratorias representan la tercera causa de muerte en hombres y mujeres, por lo que se trata de un verdadero problema de salud global. Sin embargo, la mayoría de las enfermedades respiratorias son prevenibles si se evita el tabaquismo y se mejora la calidad del aire en nuestros pueblos y ciudades. Me gustaría recordar que las estrategias a nivel estatal quedan en papel mojado si no van acompañadas de partidas presupuestarias para que las comunidades autónomas tengan los recursos suficientes para su implementación.

Compartimos el sentir de la proposición no de ley, pero se nos presentan dos temas relevantes en la misma: la invasión competencial y la financiación. Por estos motivos nos vamos a abstener.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Pita Cárdenes.

La señora **PITA CÁRDENES:** Gracias, presidenta.

Efectivamente, las distintas enfermedades respiratorias crónicas como la EPOC, el cáncer de pulmón y el asma son enfermedades progresivas que suelen empeorar con el tiempo. Es verdad que también son tratables y con un manejo adecuado las personas afectadas pueden lograr un buen control de los síntomas y muchas de ellas una cierta calidad de vida, pero lo fundamental en estas patologías es la prevención, como en tantas otras, porque dependen de causas que son bien conocidas. Por tanto, hablar de prevención en estas enfermedades es hablar de causas medioambientales, cruciales para el desarrollo de estas. Se conoce la relación de la enfermedad pulmonar enfisematosa y el cáncer de pulmón con el tabaquismo y los agentes medioambientales físicos y químicos, siendo necesarias para la prevención de la enfermedad pulmonar políticas medioambientales que impliquen un cambio en la producción de residuos, combustibles y otros tóxicos. Aquí nos chocamos con la primera contradicción de su PNL, señorías del Grupo Popular. Ustedes no tienen mucho interés en políticas medioambientales. Acabo de ver un estudio del Instituto de Salud Global de enero de 2021 que dice que Madrid, por ejemplo, donde ustedes gobiernan, es la ciudad europea con mayor nivel de contaminación por dióxido de nitrógeno en el aire y tiene, por desgracia, la mayor proporción de muertos por número de habitantes en relación con sus efectos en la salud. Insisto, según datos del Instituto de Salud Global.

Necesitaríamos también para atender las enfermedades respiratorias minoritarias fondos de cohesión, eso de lo que hablaba la compañera que me precedió, y ahí ustedes también flojean porque cuando

cve: DSCD-14-CO-486

gobernaron destinaron cero euros a los tres fondos de cohesión. Ustedes en la oposición predican mucho y practican mucha demagogia, pero cuando están en el Gobierno dan poco trigo.

Desde el punto de vista médico, y esto lo queremos enfatizar siempre, en función de la atención primaria hay que llevar a cabo la tarea de detección precoz de estas patologías prevenibles. Ya sabemos que lo que necesitamos es dotar como es debido, y así lo hemos decidido en la Comisión de Reconstrucción, a esa atención primaria, que tan bien se ha comportado durante todo el proceso de pandemia y de vacunación.

En cualquier caso, todas las actuaciones de su PNL están en marcha, ya lo ha citado la portavoz del Grupo Socialista, y van a continuar para establecer las acciones prioritarias de mejora que se consideren necesarias siempre en coordinación con las comunidades autónomas.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Con la venia, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Vamos a votar a favor de esta PNL que el Grupo Parlamentario Popular presenta porque, lo siento por la adversativa, a pesar de que es generalista, pone el foco en un colectivo de pacientes que ha sido muy afectado por la pandemia, sigue siendo afectado y puede seguir siendo afectado. Por lo tanto, nos parece muy pertinente esta iniciativa del Grupo Parlamentario Popular como nos parecerían también pertinentes otras iniciativas sobre los diabéticos, los hipertensos y los obesos. Asimismo, se acaba de retirar una PNL sobre la obesidad. Todo esto nos parece muy importante. Además, si ponemos o ajustamos el foco en estas personas, podremos ver rápidamente si a estos pacientes hay que incluirlos en las dosis de refuerzo de vacunación, ver la vacunación de la gripe, ver la vacunación del neumococo, etcétera. Hay muchas tareas por hacer.

Por ejemplo, si me permiten mi compañero el señor Rodríguez Almeida y la señora Riolobos del Grupo Popular, llamo la atención sobre un asunto que sufren los enfermos pulmonares de obstrucción crónica, que es —lo siento, señorías de la *sinistra,* hablando en italiano— el recibo de la luz. Porque según la Sociedad Española de Patología del Aparato Respiratorio, que indica concentradores de oxígeno durante seis horas, hemos asistido a que esas personas se tienen que gastar el equivalente a tres bombillas incandescentes que funcionaran todo el día, y hora nos encontramos con que deben decidir si ponen una calefacción o bien seguir respirando. Es decir, hay muchos problemas que tienen los enfermos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, y es paradójico que la izquierda en 2017 se quejase de que los pobres enfermos de enfermedad pulmonar obstructiva crónica — véanse las crónicas de *elDiario.es*—, oh, el Gobierno los tenía abandonados, y ahora, que la energía está infinitamente más cara, haya silencio en las filas, sí, señorías de la izquierda, de la siniestra.

He terminado. Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Concluido el debate de esta proposición no de ley, le pregunto a la señora Velasco si acepta la enmienda presentada, la rechaza o lo deja para el final.

La señora **VELASCO MORILLO:** No la acepto.

— RELATIVA A ESTABLECER MEDIDAS PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN EN ESPAÑA DEL PAQUETE DE HIGIENE EN LOS COMERCIOS AL POR MENOR DE ALIMENTOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003110).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley relativa a establecer medidas para mejorar la implementación en España del paquete de higiene en los comercios al por menor de alimentos. Para la defensa de la iniciativa, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor José Ramón Ortega.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ:** Gracias presidenta. Buenas tardes, señorías.

No me voy a resistir a mencionar un tema tan delicado como ha sido el tratado esta tarde aquí de la eutanasia para decir lo poco creíble que me ha resultado que haya un grupo que haga un alegato en contra de la eutanasia y que luego diga que los que quieren fusilar a 26 millones de personas son su gente.

cve: DSCD-14-CO-486

Ahora voy al punto, que es la cuestión alimentaria, y espero que no vuelva a salir el tema de los totalitarismos y los regímenes que más hambre han traído al mundo. Pueden preguntar en África qué sistema es el que tienen y qué hambre pasan. Vamos a hablar de la importancia que tiene la seguridad alimentaria para los consumidores. Me gusta recordar, porque ha habido cierta polémica con que la Aesan, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, esté dentro del Ministerio de Consumo, cómo precisamente las crisis alimentarias, como la de la colza, que provocó 3000 fallecidos y 25 000 afectados por este síndrome, fue el origen del movimiento consumerista en España, el origen de las asociaciones de consumidores en España, con lo cual es muy razonable que esté dentro del Ministerio de Consumo esta agencia y la seguridad alimentaria.

En este momento, toca explicar qué es esto del paquete de higiene de los alimentos, que puede sonar extraño. No es ni más ni menos que un conjunto de normativas, seis reglamentos y diecisiete directivas europeas, que desde 2002 se ha ido creando por el Parlamento y el Consejo Europeo. El primero fue el Reglamento 178/2002, por el cual se regulaban requisitos generales sobre legislación alimentaria y se creaba la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria. A partir de ahí, hubo otro reglamento en 2004 sobre higiene de productos alimenticios, higiene para alimentos de origen animal; sobre salud y bienestar de los animales, cuestión también muy importante en la que nos queda mucho por avanzar; sobre criterios microbiológicos aplicables a los alimentos; sobre organización de controles oficiales; controles de triquina en la carne, etcétera. En 2006, un real decreto regulaba la aplicación de estos reglamentos de manera conjunta e intentaba armonizarlos, y ha pasado ya, evidentemente, mucho tiempo. **(Rumores).** Pero es que además también tenemos…

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe un segundito. Por favor, ruego silencio, porque, de verdad, para el portavoz es muy difícil poder intervenir así.

Continúe.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta.

Decía que además de toda esta normativa comunitaria que se intentó armonizar en parte en 2006, hay también una amplia normativa sobre producción, manipulación, transporte y comercialización de productos alimentarios en la normativa nacional: desde la Ley General de Sanidad a la Ley General de Salud Pública, la Ley de Sanidad Vegetal, la Ley de Sanidad Animal o la Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria. Es una normativa que está en el día a día de una cuestión tan importante y fundamental, como digo, como es la seguridad alimentaria, y abarca desde que los productos se producen en origen o llegan a nuestros puertos, y allí Sanidad Exterior se encarga de los controles correspondientes, hasta la misma mesa del consumidor.

¿Por qué presentamos esta iniciativa? Para combatir las lógicas dificultades que esta dispersión normativa provoca en todos los agentes intervinientes en la materia: desde productores a consumidores, pasando por los transportistas por supuesto, y la Administración, que tiene que elaborar sus inspecciones y sus controles. Además de esta dispersión normativa que hay que corregir, es evidente que desde la aprobación de esta normativa en 2002, 2004 y 2006 hay modificaciones que realizar atendiendo a la realidad de los avances científicos, a las mejoras que han existido en la producción de los alimentos y a las nuevas demandas de los consumidores, sin olvidar, por supuesto, los objetivos de la Agenda 2030 sobre producción y consumo responsable y sostenible y que se reduzca la generación de residuos y desperdicios de alimentos. Es verdad que el Gobierno ha avanzado en toda esta materia desde la actualización y refundición de la normativa con el Real Decreto 1086/2020, de regulación y flexibilización de determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios, y que está también trabajando en esta armonización que comentamos, pero lo que traemos aquí lo centramos en facilitar la implementación de esta normativa en los establecimientos del comercio al por menor, en ocasiones muchos de estos pequeños establecimientos en el medio rural, hay que decirlo. Asimismo, en cuestiones de alimentación y el trabajo de los operadores, la inspección, y, como digo, el control de las autoridades, contribuyendo a cumplir estos objetivos de la Agenda 2030, el Pacto Verde Europeo o la normativa comunitaria estatal sobre el plástico de un solo uso y envases.

Se ha presentado una enmienda de por parte de Unidas Podemos que consideramos positiva en el sentido de implementar campañas informativas, que adelanto que vamos a aceptar. Y lo que pido en un tema importante como este es que haya una aprobación de la propuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

cve: DSCD-14-CO-486

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora López.

La señora **LÓPEZ DOMÍNGUEZ:** Gracias, presidenta.

Intervengo de manera muy rápida, porque como ha anunciado el compañero del PSOE, hemos presentado una enmienda que no es de modificación, sino solo una enmienda de adición, por lo que no vamos a redundar más en el tema que ya ha comentado el compañero.

Antes de anunciar el contenido de esta enmienda, sí me gustaría agradecerle al PSOE que haya presentado esta iniciativa porque, si bien es cierto que nos consta que el Ministerio de Consumo ya está por la labor, que se dice popularmente, siempre viene bien que en el Legislativo tengamos la oportunidad de tener un debate y que se pongan en la agenda política temas tan importantes como es la seguridad alimentaria y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030.

Sin más, como también les ha avanzado el compañero del PSOE, la enmienda que nosotros presentamos simplemente es para añadir que aparte de tomar las medidas necesarias para la implementación en los establecimientos de comercio al por menor de la citada normativa europea, creemos que es necesario también que se impulsen campañas de difusión de los objetivos que persigue la normativa, así como de las medidas implementadas y también de los procedimientos adecuados para su correcta aplicación.

Eso es todo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Bildu, el señor Ruiz de Pinedo.

El señor **RUIZ DE PINEDO UNDIANO:** Simplemente adelanto que nuestro voto va a ser positivo a la transaccional que se presente.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Muchas gracias, señora presidente.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista, hemos encontrado en su iniciativa un punto en común con las cien medidas para la España viva de VOX. En concreto, en la número seis proponemos transformar el Estado autonómico en un Estado de derecho unitario, que promueva la igualdad y la solidaridad en vez de los privilegios y la división. Ustedes declaran en su iniciativa, señorías, tener el objetivo de que la normativa en materia de higiene de los alimentos sea, y leo literalmente: homogénea en todo el territorio nacional. No sé qué les parece esto a sus apoyos en el Gobierno, a los nacionalistas, pero es lo que ustedes están pidiendo aquí hoy, y nosotros nos alegramos de que acabe imperando el sentido común.

Ha hablado durante la exposición en su intervención de dispersión normativa, efectivamente, ese es el problema que ha generado el Estado de las autonomías. El Grupo Parlamentario de Unidas Podemos ha presentado una enmienda asumiendo también dicho objetivo. Señorías del Grupo Parlamentario Socialista y de Unidas Podemos, bienvenidos a VOX. En su iniciativa instan a la coalición de Gobierno que lidera su partido a implementar una normativa que ya es de aplicación directa, porque procede de un reglamento europeo. Se trata, por tanto, de una iniciativa parlamentaria que carece por completo de utilidad. Solo por esa razón sería suficiente para que desde el Grupo Parlamentario VOX votásemos en contra, pero es que además, acaban vinculando su iniciativa con el Objetivo 12: producción y consumo responsable, de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y el Pacto Verde Europeo. Desde el Grupo Parlamentario VOX nos oponemos a cualquier iniciativa que esté al servicio de la Agenda 2030 y les recordaremos para qué ha servido su Agenda 2030 en España cada vez que traigan una iniciativa de dicha Agenda 2030, a saber: la mayor tasa de paro del mundo desarrollado; las mayores colas del hambre en tiempos de paz; la subida de impuestos a la clase media para impedirles que salgan hacia delante; la subida de las cotizaciones sociales a los autónomos, provocando que emprender se haya convertido en una misión imposible en España; la desprotección de agricultores y ganaderos, favoreciendo la competencia desleal de productos que entran en países terceros; planchar o lavar se ha convertido

cve: DSCD-14-CO-486

en un verdadero lujo; y los fondos de la recuperación servirán principalmente para beneficiar a las elites socialcomunistas. En definitiva, nos oponemos una vez más a cualquier iniciativa para la implantación del socialcomunismo en España.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA:** Gracias, señora presidenta.

El 84 % de los españoles, según una encuesta recientemente publicada, culpa al Gobierno del señor Sánchez y de Podemos de la estratosférica subida de la luz en nuestro país. Todo el mundo sabe ya qué ocurre cuando gobierna el Partido Socialista, como ocurrió con el señor Zapatero, que la luz subió un 60 % en su legislatura, y nos dejaron un déficit tarifario de 27 000 millones de euros, y que cuando gobierna el Partido Popular baja la luz y se pone en marcha el pagar esa deuda. Por eso no teníamos que cambiar el recibo de la luz.

En relación con esta proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista, vamos a votar en contra y lo vamos a hacer por tres razones: la primera, porque hace referencia a un Reglamento, el número 178/2002, que curiosamente ha sido modificado en 2019, aquí lo tengo **(muestra un documento),** y no hacen referencia a ello; ha sido modificado el 12 de abril de 2021 y no hacen referencia a ello, y hay una nota de la Aesan que explica las modificaciones del 20 de agosto de 2021. Es increíble que ustedes presenten una proposición no de ley que habla de un reglamento que está completamente modificado y que en este momento no tiene ningún sentido. Por lo tanto, por defecto de forma y porque ustedes no lo justifican de una forma sensata, nosotros vamos a votar en contra, pero también por más razones, porque hay muchos problemas que afectan en este momento a los españoles y ninguno de ellos es meter el dedo en el ojo al comercio minorista. Yo quiero aprovechar aquí para mostrar una admiración profunda hacia ellos, porque durante toda la pandemia el comercio minorista ha estado haciendo un trabajo extraordinario, poniendo en marcha medidas de seguridad para poder suministrar alimentos en tiempo y forma a todos los vecinos de los pueblos pequeños, grandes y medianos y lo han hecho con muchísimo rigor. Y ustedes vienen ahora, cuando los problemas de los consumidores son el recibo de la luz, la subida del gas, el IPC, la cesta de la compra, la gasolina del coche, el servicio de atención al cliente, la telefonía, los seguros, las hipotecas, no llegar a final de mes, las colas del hambre, los parados, los colectivos más vulnerables, los electrodependientes que están enfermos, a traer una PNL que hace dos cosas: una, meter el dedo en el ojo al ministro de Consumo, se lo acaba de decir la portavoz de Podemos —que dice además que le va a votar a favor, pues me parece fenomenal—, porque parece que no están haciendo lo que tienen que hacer; y, dos, meten la pata porque lo hacen de una forma desastrosa.

Pero le tengo que decir otra cosa: lo que es pavoroso es el último titular que se acaba de publicar recientemente **(muestra un recorte de prensa):** Más de cien productos de la cesta de la compra rebasan la inflación prevista. Esto sí que es pavoroso. De los doscientos veintiún subproductos que utiliza el INE para estudiar el precio de los productos de la cesta de la compra, hay más de cien que superan el IPC. La situación de las familias vulnerables es ya y va a ser lamentable, ¿y ustedes se dedican a ver cómo meto el dedo en el ojo al pequeño comercio en nuestro país?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA:** Desde luego, vamos a votar en contra, porque ustedes están fuera de la realidad, subidos en sus poltronas y en sus coches oficiales. Y tanto el PSOE del señor Sánchez, que va a hacer bueno al señor Zapatero, como Podemos, están en otra cosa y no en los problemas reales que tienen en estos momentos los consumidores españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Le pregunto al señor Ramón Ortega si va a aceptar o rechazar la enmienda que se ha presentado.

El señor **ORTEGA DOMÍNGUEZ:** Sí, se acepta.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo. Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-486

— SOBRE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIBIÓTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003111).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la proposición no de ley sobre prevención y control de la resistencia a los antibióticos. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene número de expediente 161/003111. Para la defensa de la iniciativa y por tiempo de siete minutos, tiene la palabra la señora Prieto.

La señora **PRIETO NIETO:** Gracias, presidenta.

Antes de empezar, desde nuestro grupo parlamentario queríamos trasladar nuestra solidaridad con los vecinos y las vecinas de La Palma.

Señorías de VOX, a ver si se aclaran, porque ustedes hoy se ofenden rapidísimo, pero ayer callaron cuando uno de sus diputados insultó a una diputada socialista. **(El señor Steegmann Olmedillas: ¡No, no, no!).** Vaya, vaya; vaya, vaya, señorías de VOX, al menos espero que hoy hablen de la proposición no de ley.

Fleming fue premiado, como saben, con el Nóbel por el descubrimiento de la penicilina, y en diciembre del año 1945, cuando recogía su premio, en su discurso afirmaba que las bacterias podrían volverse resistentes a los antibióticos si se las exponía a cantidades no letales. Casi premonitorio. Desde su descubrimiento, la introducción de antibióticos en la práctica clínica se ha vuelto imprescindible, tanto para la prevención como para el tratamiento de infecciones bacterianas, en salud humana y en salud animal, y esto ha permitido un tratamiento eficaz en la mayoría de los procesos infecciosos bacterianos de nuestro entorno. El uso de los antibióticos es uno de los más extraordinarios avances en salud humana y en sanidad animal, y al igual que ocurre con cualquier medicamento, para garantizar la máxima eficacia y seguridad de los tratamientos antimicrobianos, es preciso realizar un uso racional de los mismos, empleándolos solo en aquellas situaciones en las que sean necesarios y con las pautas posológicas adecuadas, para no generar problemas relacionados con los medicamentos y para alcanzar unos resultados concretos que mejoren la calidad de vida del paciente. Desde el principio de su uso han salvado millones de vida. En las últimas décadas, debido principalmente al uso excesivo o inadecuado de los mismos, se ha ido observando la progresiva aparición de bacterias resistentes a la actuación de estos fármacos. El desarrollo de la resistencia a los antibióticos se presenta como uno de los mayores problemas de salud pública, con consecuencias para la salud humana, para la salud animal, el medio ambiente y para la economía mundial, que es necesario continuar afrontando, especialmente por la aparición y diseminación de bacterias multirresistentes y la escasez de tratamientos alternativos. La resistencia creciente de las bacterias a los antibióticos constituye una gran amenaza para la salud pública global, de tal manera que la Organización Mundial de la Salud o el ECDC consideran la resistencia a los antibióticos como una emergencia sanitaria. Sin dejar de mencionar los preocupantes resultados del Eurobarómetro especial sobre resistencia antimicrobiana de 2016.

El uso inadecuado de los antibióticos ocasiona pérdida de eficacia y aparición de reacciones adversas, que son dos aspectos que afectan al paciente, a lo que se suma la selección de microorganismos resistentes, considerándose esto último como un riesgo colectivo, que supone un problema de salud público de primer orden. Desde luego, combatir la resistencia antimicrobiana es una prioridad para la Organización Mundial de la Salud y para la Unión Europea. Actualmente, el II Plan de Acción sobre Resistencia a los Antibióticos de la Unión Europea de 2017, los objetivos clave que contemplan son: convertir a Europa en una región de buenas prácticas en todos los aspectos relacionados con la resistencia a los antibióticos; vigilancia, prevención, control, accesibilidad y medio ambiente, promover la investigación, el desarrollo y la innovación y coordinar todas las acciones internacionales. Y, lógicamente, también es una prioridad en nuestro país. Por ello, desde el año 2014, contamos con el Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos, cuyo objetivo es frenar y reducir el crecimiento de la resistencia a los mismos y su impacto en la salud de toda la población desde un enfoque One Health.

Hoy, el II PRAN 2019-2021 está dando continuidad a los trabajos desarrollados en la I Estrategia sobre la resistencia, y como muestran los datos de nuestra proposición no de ley, está permitiendo mejorar y optimizar el uso de antibióticos. En junio de 2020, la OMS alertaba de un aumento muy preocupante de infecciones provocadas por bacterias resistentes en todo el mundo y exponía que el impacto de la pandemia podría haber generado en el uso de antibióticos en pacientes COVID un impacto importante. Y aunque en nuestro país los datos cada vez son más alentadores, seguimos siendo uno de los países de la Unión Europea que más antibióticos consume.

El Grupo Parlamentario Socialista, en consonancia con el trabajo desarrollado por el Ministerio de Sanidad, considera necesario poner en marcha un marco normativo que regule el desarrollo de todas las acciones del PRAN marcadas como prioritarias. Son medidas estratégicas que deben garantizarse en una

cve: DSCD-14-CO-486

implantación igualitaria y reforzar las herramientas disponibles. Por ello, con esta iniciativa estamos instando al Gobierno a poner en marcha de forma efectiva el marco aprobado en julio por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la vigilancia nacional de la resistencia a los antimicrobianos. Este es un punto novedoso que además lleva un punto de refuerzo, que es impulsar las medidas contenidas en el Plan Nacional de Resistencia a los antibióticos en colaboración con las comunidades autónomas, con sociedades científicas y con aquellos colegios profesionales vinculados a la salud humana y a la salud animal. Medidas como la monitorización del consumo de antibióticos en salud humana y a salud animal, la vigilancia en sanidad animal de microorganismos patógenos clínicos, la mejora del uso de los antibióticos en el Sistema Nacional de Salud, promover la formación continuada y el uso prudente en salud humana y animal, implementar medidas de sensibilización entre la población en colaboración con las oficinas de farmacia, la importancia de la higiene de humanos, programas de formación en buenas prácticas ganaderas y bioseguridad, promoción de la investigación de nuevos antibióticos y de la prevención y tratamiento de infecciones por bacterias multirresistentes, o el papel del medioambiente en la generación de resistencias y su impacto en la salud ambiental y humana.

Cuando no se pueden tratar a infecciones con antibióticos a causa de la farmacorresistencia, se puede poner en riesgo la salud y la vida del conjunto de las personas, lo que se traduce en un problema de enorme calado, porque conocemos que se está incrementando a nivel mundial, tal y como destacan los organismos internacionales. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queremos impulsar el desarrollo de nuevas medidas que pongan freno a ese incremento de las resistencias antimicrobianas a través de medidas de prevención y control, tal y como reclama la Organización Mundial de la Salud. Es necesario que se amplíe el catálogo de nuevos antimicrobianos disponibles, es necesario que se mejore la concienciación hacia este grave problema para la salud global en todos los ámbitos y se promueva la innovación y la investigación en el ámbito de los antibióticos y la resistencia, todo ello bajo el marco de «Una sola Salud». Luchar contra la resistencia antimicrobiana además de ser una prioridad de la Unión Europea, de los países, de los profesionales tanto de la salud humana como de la salud animal, lo es también de la acción política, por eso pedimos su apoyo a esta proposición no de ley, señorías, para prevenir y controlar la resistencia a los antibióticos.

Termino ya. Quisiera que estas palabras que he pronunciado sobre Fleming se considerasen un sencillo homenaje, porque es un gran científico allá donde los haya. Mantengamos vivo su descubrimiento y contribuyamos a preservar la eficacia de estos valiosos medicamentos...

La señora **PRESIDENTA:** Tiene que terminar, señora portavoz.

La señora **PRIETO NIETO:...** asegurando desde la política su uso responsable y prudente, aumentando la concienciación y el conocimiento sobre las resistencias antimicrobianas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** A continuación, en defensa de las enmiendas presentadas, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ:** Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo está básicamente de acuerdo con la proposición no de ley. Queremos hacer hincapié en concreto en el apartado 2, el punto 4, porque nos parece necesario. Nosotros hemos propuesto una enmienda que modificaría el texto de la siguiente manera, sería un texto de adición: Promover la formación continuada relacionada con la prevención de infecciones y el uso prudente de los antibióticos en la salud humana y la sanidad animal. Para ello —esto sería el añadido— consideramos necesario que la formación continuada dependa de los servicios públicos de salud, los cuales se guían por intereses exclusivamente científicos y de servicio público. Con ello estamos siguiendo el compromiso al que se llegó en la Comisión de Reconstrucción y por ello instamos a que se implementen los recursos necesarios a este respecto.

¿Por qué planteamos esta enmienda? Porque, en estos momentos, la formación continuada depende de la industria farmacéutica y esta formación va encauzada a los intereses de la industria farmacéutica, como es absolutamente natural; defienden sus propios intereses, que son los intereses de negocio, los intereses comerciales, no el interés social o el interés refrendado por la ciencia. Parte de la estrategia de la industria es producir uno fármacos nuevos con poco valor añadido. Quiere decir que existen fármacos que tienen un uso concreto para el que se van a aplicar y se producen fármacos nuevos con pequeñas innovaciones, pero que

cve: DSCD-14-CO-486

no aportan realmente nada; no tienen un valor añadido al fármaco anterior, lo único que tienen es que son increíblemente caros. Hay muchos fármacos de este tipo. Otro ejemplo es que hay tratamientos que han demostrado una gran eficacia para algunas enfermedades pero no están en ficha técnica. ¿Qué es lo que hace esta industria farmacéutica que ha desarrollado el medicamento? Se niega a hacer una investigación para incorporarlo a ficha técnica, porque quiere sacar otro medicamento muchísimo más caro, pero con una diferencia de precio del orden de 1 euro a 800 euros por dosis. Por ejemplo, en oftalmología hay muchísimos fármacos de ese tipo. Todo esto es porque la industria persigue su propio interés.

Nosotros somos trabajadores públicos y nuestra empresa es la que consideramos que debe formarnos, como en las empresas privadas forman a sus trabajadores sus empresas privadas y no la competencia u otra empresa que tenga otros intereses. Lo natural es que sea nuestra propia empresa la que nos forme, de la misma manera que es nuestro propio servicio público el que nos forma, por ejemplo, en el MIR. Por eso hemos incorporado esta enmienda a la iniciativa del Grupo Socialista.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Ni qué decir tiene que nosotros hemos presentado esta enmienda con muy poca esperanza, porque tenemos un espíritu deportivo, pero tenemos también un espíritu inquisitivo y reformador, y, como ven ustedes, nosotros queremos imbricar al Centro Nacional de Microbiología en la Red de Vigilancia de Salud Pública pero dándole un carácter de núcleo central. A nuestro juicio, ahora mismo, habiendo observado el fracaso que ha tenido el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias en la epidemia de COVID-19, ponerle al timón nos parece una temeridad. Nos parece una temeridad, porque, a nuestro juicio, lo que tenemos que hacer es algo parecido a los centros de control de enfermedades de Estados Unidos, donde la resistencia a fármacos antimicrobianos es un tema que forma parte de una estrategia más global del control microbiológico de las enfermedades infecciosas que tanto nos preocupan y nos van a preocupar, me temo. Ya saben ustedes que este tema de la resistencia antimicrobiana que genera superbacterias puede ser la siguiente pandemia.

Por otra parte, hemos dicho que lo de los antibióticos puede dar origen a confusión. Como sabe la señora Prieto —que es farmacéutica—, hay que hablar de antimicrobianos, antibacterianos, antivirales, antiparasitarios y antifúngicos. ¿Por qué decimos esto? Ustedes ponen el foco solamente en un ámbito muy localizado del problema. Hay que reducir y controlar las enfermedades infecciosas y solamente lo ponen ustedes en el ámbito sanitario. Pues no. No solamente tiene que ser en el ámbito de la infección nosocomial, sino también en los centros relacionados con asistencia sociosanitaria, que tan castigados han sido en la epidemia. Hay que dotarles de una atención microbiológica necesaria. Eso solamente lo puede liderar un centro de control de enfermedades que vigile dentro del esquema de la salud pública, pero dando protagonismo a los microbiólogos. En un momento de epidemia dejar de nuevo la salud pública en las manos de aquellos que han fracasado no es el camino. Como han demostrado los inventores de las vacunas, los microbiólogos con sus test, los biólogos moleculares y sí, la industria farmacéutica —que sigue investigando para hacer mejores vacunas y medicamentos—, ese núcleo de infecciosas tiene que ser el nodo central de la salud pública en estos momentos y en un futuro.

Por lo tanto, sabiendo que ustedes —a menos que yo tenga un ataque de pesimismo tremendo— no van a aceptar nuestras enmiendas, quiero que quede bien clara que esta es nuestra opción, como lo ha sido siempre. Pongamos la microbiología, pongamos las enfermedades infecciosas en el centro si queremos evitar futuras pandemias y epidemias en España, que es nuestra obligación.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes de nuevo, señorías. El Grupo Parlamentario Popular ve con muy buenos ojos que el partido que sustenta al actual Gobierno quiera seguir la senda que ya inició el Partido Popular en 2014 con la aprobación del primer Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la

cve: DSCD-14-CO-486

resistencia a los antibióticos, más conocido como PRAN, desde un enfoque *One health*. Sí nos gustaría matizar que el título de la PNL que nos presentan y que hoy debatimos hace referencia únicamente a los antibióticos, si bien el resto del texto hace referencia tanto a los antibióticos como a los antimicrobianos, hecho que nos parece más adecuado, pues se trata de un término más amplio que recoge tanto a las resistencias causadas por bacterias como a las causadas por otros microorganismos que igualmente presentan problemas de resistencia, como los hongos. Por tanto, el término antimicrobiano es el más adecuado.

Estando de acuerdo en que la formación de resistencias a los antimicrobianos es un gran problema y con gran parte de lo que se pide al Gobierno en esta PNL, ofrecemos una enmienda transaccional ya que nos gustaría incluir lo siguiente. En primer lugar, fijar un plazo de tres meses como máximo para poner en marcha de forma efectiva el marco aprobado en julio en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud para la Vigilancia nacional de la resistencia a antimicrobianos, mediante la aprobación de la normativa por la que se creará la red nacional de vigilancia en salud pública, que incluirá como problemas de salud dentro del sistema de vigilancia de las enfermedades transmisibles a las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria y las resistencias a los antimicrobianos. También es vital y muy importante identificar, definir y prestigiar a los profesionales sanitarios responsables del PRAN en los centros sanitarios. Instamos al Gobierno de España a que la edición del PRAN 2022-2024 tenga una aproximación holística al problema de las resistencias, detallando roles y responsabilidades para cada uno de los objetivos estratégicos, la calendarización de los mismos y el presupuesto asignado para cada una de estas actuaciones. Con respecto a los programas de optimización para el uso de antimicrobianos —PROA—, instamos al Gobierno a asignar recursos para apoyar a las instituciones sanitarias en el desarrollo de los PROA y establecer instrumentos comunes para el seguimiento de su implementación mediante el uso de indicadores y métricas centrados en el paciente y la evaluación de resultados en salud centrados en criterios de morbimortalidad evitada.

En relación con las medidas de vacunación, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a cuantificar el impacto de la vacunación en las tasas de resistencia antimicrobiana en España y actualizar el calendario vacunal como medida profiláctica para evitar la aparición de resistencias. En referencia al acceso a los antimicrobianos, se insta al Gobierno a que, en colaboración con las comunidades autónomas y las gerencias hospitalarias, se favorezca la incorporación de las innovaciones terapéuticas en el área de los antimicrobianos en los hospitales, a fin de que los pacientes puedan beneficiarse del acceso a la innovación, garantizando en todo momento un correcto posicionamiento de las nuevas terapias en los programas de optimización de antimicrobianos y evitando desigualdades en el acceso de carácter regional o local. Hablando de la incorporación de la innovación en antimicrobianos, se insta al Gobierno a facilitar la incorporación de los nuevos antimicrobianos al arsenal terapéutico mediante una evaluación acelerada de las nuevas moléculas de esta clase terapéutica, garantizando la posibilidad de utilización según su ficha técnica autorizada por la EMA y el posicionamiento adecuado en la terapéutica. Finalmente, en investigación y desarrollo se insta al Gobierno a apoyar e impulsar la investigación tanto pública como privada de nuevos antimicrobianos, bien mediante ayudas directas bien con exenciones fiscales, y sumar sus esfuerzos a los de la Comisión Europea para encontrar una solución a nivel de la Unión Europea ante la falta de soluciones en el campo de los antimicrobianos.

Señorías que apoyan al Gobierno, por favor escuchen a las sociedades científicas expertas.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

No hay más intervenciones en esta iniciativa. Por tanto, solo a los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, señora Prieto tiene la palabra.

La señora **PRIETO NIETO:** Estamos todavía en negociaciones.

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo.

— SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LAS MUJERES VINCULADA AL CLIMATERIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003112).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos a la última proposición no de ley sobre la promoción de la salud de las mujeres vinculada al climaterio, del Grupo Parlamentario Socialista, número de expediente 161/003112.

Para la defensa de la iniciativa y por tiempo de siete minutos tiene la palabra la portavoz, la señora Laura Berja.

cve: DSCD-14-CO-486

La señora **BERJA VEGA:** Muchas gracias, presidenta.

El 18 de enero de 2020, Gabriela Cerruti, diputada argentina y escritora, publicaba un video en Instagram donde decía lo siguiente: Tengo cincuenta y seis años, ya pasé la menopausia, me duelen un poco los huesos, tomo calcio. Dijo también: Pero tengo una sabiduría, un placer y un conocimiento de mi sexualidad, de mi cuerpo, de mi deseo, de lo que quiero y de lo que no quiero. Estas afirmaciones que Gabriela nos revelaba en su publicación se hicieron virales y dieron lugar a lo que hoy se conoce como la revolución de las viejas.

Hoy mi grupo presenta una iniciativa que, sobre todo, tiene la intención de visibilizar una realidad que viven todas las mujeres en un periodo de su vida, un proceso vital que está estigmatizado y por el que muchas de ellas sufren. La llamada menopausia —en realidad, el climaterio— es un proceso exclusivo de la vida de las mujeres y que lo vivimos todas. Y somos suficientes —señorías, somos el 52 % de la población mundial— como para que las administraciones públicas se esfuercen en conocer nuestra biología y, sobre todo, cómo nos dañan determinadas opiniones infundadas sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas. ¿Se han preguntado por qué las mujeres aprenden a disimular la regla o la menopausia? ¿Por qué les da vergüenza? Los estereotipos y los prejuicios asociados a la menopausia son una consecuencia directa de la imagen negativa que hay en la conciencia colectiva del envejecimiento de las mujeres. Cuando hablamos de menopausia parece que hablamos de una pérdida o el final de algo, y no solo referido a la capacidad reproductiva, sino a la propia salud sexual de las mujeres. Cuando las mujeres envejecen no se acaba nada, cuando las mujeres tienen la menopausia no tienen nada de qué avergonzarse. Lo que debe avergonzarnos como sociedad es que las mujeres sufren al envejecer porque para la sociedad del consumo dejamos de ser jóvenes y, por lo tanto, dejamos de ser rentables y deseables para la imagen y la publicidad. Como ejemplo pueden ustedes preguntarse cuántas mujeres mayores de cuarenta y cinco años con éxito público e influencia conocen. Claro que las hay, pero son muchas menos que los varones, porque las mujeres pronto somos intercambiables por otras más jóvenes, y todas pasamos por esto.

La psicóloga Anna Freixas ha entrevistado a muchas mujeres y ha encontrado algo en común en muchas de ellas. Según esta profesional, las mujeres tenían unos temores ante la retirada de la menstruación que luego resultaron infundados. El estigma de la madurez de las mujeres como decadente contribuye a que la vivencia de la misma sea más difícil e incluso dolorosa. Anna Freixas dice que el estrés que se siente ante algunos síntomas de la menopausia empeora su manifestación. El machismo influye en que las mujeres rechacen su cuerpo por la evidencia del paso del tiempo. Es importante investigar sobre el impacto en la vida de las mujeres de los roles y estereotipos asignados al climaterio y potenciar una intervención sanitaria que lo incorpore, de manera que la medicalización en su caso sea ajustada.

Por todo lo expuesto, es necesario que, en el marco de las acciones estratégicas del Observatorio de Salud de las Mujeres, se impulsen estudios específicos con miradas feministas sobre el climaterio. También es importante promover políticas públicas que visibilicen esta etapa biológica de la vida de las mujeres como una oportunidad de experimentar una relación positiva con su cuerpo, de mayor independencia y alejada de los prejuicios machistas que se vinculan a ella. Es también especialmente importante que, en colaboración con las comunidades autónomas, se doten de más recursos especializados a los canales de información y asesoramiento sobre menopausia y climaterio en el Sistema Nacional de Salud. Y, por último, es también importante apostar por una educación sexual y reproductiva integral, que incorpora un tratamiento feminista de la menopausia y el climaterio, no como el final de una etapa reproductiva, sino como un proceso importante de madurez biológica en la vida de las mujeres en el que pueden seguir disfrutando de su sexualidad.

Espero que hoy nadie ose frivolizar con este tema, porque en este momento está afectando a millones de mujeres en nuestro país. Espero también que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, por tiempo de cinco minutos y por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Velasco.

La señora **VELASCO MORILLO:** Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes nuevamente, señorías. La verdad es que el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una iniciativa que hace referencia a una etapa de la vida de la mujer y solo de las mujeres, señorías, y es una etapa que se encuentra entre la etapa reproductiva y la no reproductiva, llamada

cve: DSCD-14-CO-486

climaterio. Y es una etapa normal de la mujer, que se caracteriza por una serie de cambios morfológicos, funcionales y psicológicos causados por el cese de la función ovárica y, de momento, señorías, solo tenemos ovarios las mujeres. Comprende lo que denominamos premenopausia y menopausia y su duración puede ser de cinco a quince años. Algunas mujeres viven el climaterio con cierta ansiedad, preocupación y dificultad para llevar a cabo su vida profesional y social. Es indudable que cada mujer es única, que tiene necesidades propias y que cada una atraviesa esta etapa del climaterio de manera distinta. Sin embargo, es posible prevenir muchos de los problemas de salud que se presentan en cada etapa de la vida. Por eso, es importante que exista un equipo multidisciplinar, capaz de concienciar, informar, orientar y educar a cada mujer para el mejor cuidado de su salud.

Señorías del Grupo Socialista, ¿me pueden explicar en esta Cámara cuál es la mirada feminista en el conocimiento científico clínico? **(Rumores).** Porque he preguntado a compañeras especialistas en Obstetricia y Ginecología, que en su contenido formativo de la especialidad se incluye el abordaje del climaterio y también en su práctica asistencial, si existía un abordaje feminista en la formación y práctica clínica de los médicos especialistas en Ginecología y Obstetricia y la verdad es que su respuesta fue si realmente les estaba hablando en serio. Señorías del Grupo Socialista, dejen ya de inventar terminologías con respecto a las mujeres porque en el conocimiento científico no vale todo. No estamos hablando de un proceso en cuya atención sanitaria haya que valorar si es hombre o mujer como, por ejemplo, los procesos respiratorios donde el comportamiento es diferente entre hombres y mujeres —y antes hemos visto una iniciativa —; estamos hablando de una atención a una etapa del ciclo de vida de la mujer por parte de los equipos multidisciplinares, desde el mayor conocimiento científico, con el desarrollo de programas y guías sobre los que se base esa atención, elaborados por los profesionales sanitarios, las sociedades científicas, las asociaciones de pacientes y las comunidades autónomas.

Mi grupo parlamentario no apoyará esa insistencia que tienen ustedes en desvirtuar el conocimiento con términos que flaco favor nos hacen a las mujeres.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por tiempo de tres minutos, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra la señora Medel.

La señora **MEDEL PÉREZ:** En realidad en la vida nada es neutro, nada está libre de tendencias o de opiniones, pero si hay algo que no es neutro es la ciencia y, si no, que se lo digan al padre de la bomba atómica o que se lo digan al señor Einstein cuando escribió aquella famosa carta diciendo cómo se podía derrotar a Alemania rápidamente.

Que en cuestión de mujeres no ha habido discriminación en la ciencia… No estoy ni siquiera pensando en el climaterio, vamos a pensar en la epidural. Vamos a pensar en los años que ha costado una epidural, simplemente porque a quien hay que poner la epidural para un parto es a una señora. Vamos a pensar en todos esos servicios de anestesia que cuando tienen algún problema lo que se suprime es poner la epidural a una mujer. Esa es la realidad. Lo único que están demostrando aquí diciendo que la ciencia no tiene sesgo es que o no saben lo que es la ciencia o no saben lo que es la sociedad en la que viven. **(Aplausos).** Porque esto ya es para morirse.

Y como estoy de acuerdo absoluta y totalmente con todo el contenido de la PNL del Grupo Socialista, con muchísimo gusto vamos a votar que sí y porque tiene más razón que un santo y, por eso, la apoyamos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Jara.

La señora **JARA MORENO:** Gracias, presidenta.

Señorías del Grupo Socialista, no entendemos cómo las mujeres de su formación no alzan la voz ante el atentado contra la dignidad de la mujer que constituye esta PNL, que se ve con el derecho de abogar por las pobres mujeres perimenopáusicas y posmenopáusicas estigmatizadas por ustedes, por la sociedad y, sobre todo, por los hombres. Debería existir algún tipo de control para que no prosperaran estas iniciativas absurdas que hacen perder nuestro tiempo y el dinero de los contribuyentes.

Este periodo de la vida de una mujer puede abarcar hasta treinta años, pues incluye el período posmenopáusico. La menopausia tiene lugar sobre los cincuenta —cinco años arriba o abajo— y el

cve: DSCD-14-CO-486

período posmenopáusico alcanza hasta la muerte. ¿Consideran ustedes que en esos treinta años la mujer está menospreciada por una supuesta sociedad machista porque ya no es fértil? ¿No tienen ustedes en sus familias abuelas, madres, tías, hermanas que ya no son fértiles? **(Rumores).** ¿Las consideran ustedes discriminadas por la sociedad? Es totalmente falso que la mujer esté mal mirada en este periodo. Centrémonos en los aspectos médicos y las posibles necesidades especiales que tienen las mujeres a esta edad, como le ocurre al hombre cuando los problemas prostáticos comienzan a interferir en su vida sexual, y dejémonos de actitudes propagandísticas a costa de la mujer. El climaterio tiene una serie de características desde el punto de vista médico, una serie de síntomas…

La señora **PRESIDENTA:** Disculpe, un segundito, señora Jara, he parado el tiempo.

Ruego que se suba la mascarilla, que al hablar se le ha bajado. Seguramente ha sido porque no le ajusta bien. Pero es para que podamos estar todos mejor.

Gracias.

La señora **JARA MORENO:** Perdón.

El climaterio tiene una serie de características desde el punto de vista médico, una serie de síntomas que, en palabras más adecuadas para una Comisión de Sanidad, son los sofocos, las metrorragias, las irregularidades en la periodicidad de la menstruación, el aumento de la probabilidad de aparición de neoplasias hormonodependientes y de enfermedades cardiovasculares, el envejecimiento de la piel y la atrofia de los genitales externos. Todo ello muy lentamente progresivo, como corresponde al proceso de envejecimiento de todos los seres vivos. Existen protocolos en medicina que contemplan estas situaciones: las revisiones ginecológicas están programadas, las mamografías se hacen cada dos años, las densitometrías están programadas, también los tratamientos sustitutivos hormonales para las mujeres que lo precisan y todo aquello que entra dentro de los protocolos de la mujer perimenopáusica y posmenopáusica. La atención psicológica en las mujeres que lo precisan es realizada, en primer lugar, por su médico de familia y, de ser necesario, en los centros de salud mental.

Todo es mejorable y cuando su partido o cualquier otro presente una iniciativa con seriedad y atendiendo a problemas reales y, sobre todo, de índole médico, la apoyaremos. El único punto del *petitum* que nos parece adecuado sería el tercero, en cuanto a dotar a las comunidades autónomas de más recursos destinados al asesoramiento e información sobre el climaterio. Sería muy deseable también dotar de más recursos a los servicios de Oncología, creando más unidades de mama para que no tuvieran ninguna demora en la atención a los pacientes y disminuir el tiempo de espera para toda la patología ginecológica que precisa tratamiento quirúrgico.

Como no creemos que retiren todo el expositivo ni los otros tres puntos, no apoyaremos esta iniciativa. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Finalmente, solo a los efectos de aceptar o rechazar la enmienda que se ha presentado, tiene la palabra la señora Jara.

La señora **JARA MORENO:** Rechazamos la enmienda, mantenemos la literalidad de la PNL.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias.

Hemos debatido todas las PNL que teníamos en nuestro orden del día de esta Comisión.

Vamos a suspender dos minutos para poder ordenar las votaciones. **(Pausa).**

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, reanudamos la Comisión.

Vamos a proceder a las votaciones. Les ruego que tomen asiento los diputados que van a participar en la votación y, los que no, les ruego que dejen la sala para que haya silencio y así podamos realizar las votaciones correctamente.

Como saben, aunque hubo alteración del orden del día, a la hora de votar lo hacemos tal cual está el orden del día original.

Empezamos por la primera PNL. Proposición no de ley sobre la liberalización temporal de las patentes de las vacunas contra la COVID-19. Esta proposición no de ley se somete a votación con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Euskal Herria Bildu.

cve: DSCD-14-CO-486

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de un sistema de indicadores nacional continuo y validado sobre inseguridad alimentaria.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a adoptar las medidas necesarias para bajar los aumentos desproporcionados de los precios de la luz y el gas.

Esta proposición no de ley se somete a votación con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular, autor de la proposición no de ley, más el Grupo Parlamentario VOX.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a promover el uso de las instrucciones previas en relación con la eutanasia del Grupo Parlamentario VOX.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 21; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha de una estrategia para la atención integral a las enfermedades respiratorias en el Sistema Nacional de Salud del Grupo Parlamentario Popular.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a establecer medidas para mejorar la implementación en España del paquete de higiene en los comercios al por menor de alimentos del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta proposición no de ley se somete a votación con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la prevención y control de la resistencia a los antibióticos del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta proposición no de ley se somete a votación con la incorporación de la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista, del Grupo Confederal de Unidas Podemos y del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 28; en contra, 5; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la promoción de la salud de las mujeres vinculada al climaterio.

Esta proposición no de ley se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA:** Queda aprobada.

Para terminar la Comisión, simplemente quiero informarles de que la Confederación Salud Mental que, como saben, solicitó comparecer en esta Comisión, nos ofrece las fechas del 4 al 8 de octubre incluidos. Es decir, nos propone una semana en la que no hay Pleno. Intentaríamos que esa semana no hubiera Comisión, con lo cual tenemos dos opciones según las fechas que nos proponen: hacer la Comisión esa semana con

cve: DSCD-14-CO-486

la comparecencia de la Confederación Salud Mental o dejarla para más adelante. Si les parece, hacemos una ronda telefónica de Mesa para ponernos de acuerdo porque aquí a estas horas va a ser más difícil.

La señora **MEDEL PÉREZ:** ¿Es presencial?

La señora **PRESIDENTA:** Sí. Es presencial.

PALABRAS DE LA PRESIDENCIA.

La señora **PRESIDENTA:** Como han expresado algunos de los portavoces, como presidenta de esta Comisión, en nombre de todos, quiero trasladar al pueblo de La Palma todo nuestro cariño y decirle que nuestro corazón está con él viviendo algo tan dramático como es perder sus casas. Desde esta Comisión quiero mostrar nuestra solidaridad a aquellos que tengan problemas de salud y desear que puedan llegar todos los medicamentos y toda la ayuda que necesitan para sus tratamientos.

Sin más, se levanta la sesión. **(Aplausos).**

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-486